

GENOCIDIO ECONÓMICO DE NACIONES

Juliette MARÍN

Uno no puede conocer el todo sin considerar las partes interdependientes como un todo.

Homenajes

A Tom Oosterwaal y Philip Koenig desaparecidos demasiado pronto.
A todos los que luchan por la libertad.

Gracias

A todos los franceses y extranjeros que han distribuido el archivo de corrupción "Normas contables internacionales" y las personas que han participado en él de cerca o de lejos.

Dividido en 5 carpetas

Carpeta 1: Los estándares, el arma suprema para manipular a las poblaciones sin su conocimiento

Carpeta 2: Carpeta Norma Internacional de Contabilidad

Carpeta 3: Monopolio de facto de las economías en la red financiera mundial

Carpeta 4: Parte de las soluciones y remedios al caos económico

Expediente 5: ¿Y los derechos fundamentales en medio de esta ingeniería financiera, contable y de monopolios? - Impactos sobre los derechos fundamentales y la constitución francesa.

PLAN

INTRODUCCIÓN (páginas 8 a 10)

Carpeta 1: Los estándares, el arma suprema para manipular a las poblaciones sin su conocimiento (página 11 a 49)

Introducción (página 11)

I- Rentabilidad del capital función inversa de los derechos fundamentales (página 11 a 13)
A- Una libertad de movimiento de capitales perjudicial para las sanas economías de las naciones

B- Fronteras económicas abolidas: Un mercado de libre comercio que destruye las economías reales de las naciones.

C- Una ley económica fundamental: El interés del capital es la función inversa de los derechos fundamentales.

D- Estado de derecho al Estado Mercantil.

II- Una ley económica fundamental generadora de una política económica de guerra contra las naciones y los ciudadanos. (Página 13 a 20)

A- La condición de ciudadano, contrato excluido del sistema económico y financiero globalizado por el derecho mercantil internacional sobre las poblaciones sujetas al derecho civil.

B- Inteligencia económica

III- La Norma (Página 20 a 24)

A- Una definición

B- Tetra normalización

IV- El estándar universal del plan de cuentas: estructura de árbol y balance (Página 24 a 28)

A- El Plan de Cuentas Global Universal

1- clases de cuentas operativas

2- Clases de cuentas de balance

3- La cuenta de resultados: inventario de la producción de la economía real

B- El balance

1- El concepto de activo en el balance o uso

2- El concepto de pasivo en el balance o recurso

3- El balance Generalidad y representación

V- La norma legal (Página 29 a 30)

VI- Conflicto entre la norma económica: el plan de cuentas global universal y la norma humana: las constituciones mundiales (Página 30 a 35)

A- Análisis y comparación de las dos normas el plan de cuentas universal y la norma legal de cada país mediante un diagrama.

B- Análisis y comparación de los dos estándares por gestión de base de datos.

VII- Axioma del tiempo y convergencia de estándares en la cúspide de este conjunto que constituye nuestro sistema financiero global. (Página 35 a 38)

VIII- El lugar del hombre en el plan de cuentas global y la función el interés del capital
función inversa de los derechos fundamentales. (Página 38 a 39)

IX- El balance mundial de la humanidad. (Página 39 a 41)

X- Hegemonía del derecho comercial internacional sobre las naciones inducida por el
estándar universal de contabilidad global que hace que todos los derechos fundamentales
en el dominio público sean contenciosos o incluso inaplicables. (Página 42)

XI- Impacto de las normas en nuestras sociedades (Pág. 42 a 48)

A- Determinismo

B- Impacto sociológico

C- Impacto psicológico

D- Normas culturales.

XII-Conclusión (Página 48 a 49)

INTRODUCCIÓN GENERAL

Libertad una palabra muy seductora tomada en su totalidad, pero que integrada al sistema económico mundial globalizado en su aplicación en el tiempo significa lo contrario y esto se explica por la propia naturaleza del sistema económico mundial ligado a sus intereses, así como el poder concedido al capital y a sus tenedores.

El principio según el cual la libertad de unos acaba donde empieza la de otros.

Esta expresión es tanto un precepto como un proverbio: aprende a restringir sus libertades en comunidad, pero también se usa para advertir contra cualquier abuso de poder.

El pilar jurídico de esta arquitectura financiera global en una denominada economía de mercado ultraliberal se constituyó en el respeto de los derechos fundamentales vinculados a los seres humanos, que poco a poco integró el principio de libertad de empresa dando lugar a la libertad de competencia entre personas físicas, jurídicas y países etc....

Y es el mismo concepto de economía liberal de mercado adoptado por Francia, Europa y el mundo lo que significa que a través de esta política, el estado quiere ser cada vez menos intervencionista en la economía.

El propósito de nuestro sistema económico es la producción de capital.

En nuestras sociedades modernas, esta producción tiene lugar:

- Por la actividad humana resultante del trabajo del hombre que llamamos economía real
- Por la actividad financiera resultante del retorno del capital y los instrumentos de ingeniería financiera que permiten especular sobre la economía real a la que llamaremos economía financiera.

Si con el tiempo la producción de capital de la economía financiera se vuelve cada vez más importante en comparación con la producción de capital de la economía real, podemos decir que la economía financiera se convierte en el piloto del sistema.

Peor es la economía financiera que indexa la economía real.

En tal sistema, es el lugar del hombre en el plan de contabilidad universal el que permite la aniquilación de sus derechos fundamentales y cualquier ley a favor de los derechos fundamentales no puede contrarrestar este mecanismo vinculado a:

- La estructura misma del plan de cuentas universal
- Intereses sobre el capital

Dos reglas universales válidas en todo el mundo.

Es el cuadro universal de cuentas, herramientas para valorar nuestras economías globales, que ha codificado la esclavitud del hombre, al obligar a las naciones a practicar políticas a favor del capital, haciendo al hombre esclavo de su condición de ciudadano en todas las constituciones del mundo conectadas a este sistema financiero mundial.

Legalmente, le es imposible liberarse de este sistema.

Podemos decir que además de un análisis global del sistema, el derecho ha codificado la esclavitud por una economía mundial cuya norma suprema es el plan de cuentas universal y acentuada por una política mundial de naciones sujetas al libre comercio.

Norma que cataloga al hombre como herramienta para la producción de capital.

Peor aún, nuestros gobiernos mundiales han legislado estableciendo ingeniería financiera en torno al patrón de referencia que es el plan de cuentas universal, lo que permite acelerar la transferencia de capital de la economía real (por lo tanto, resultante del trabajo del hombre) a la economía financiera.

Otras herramientas resultantes de la ingeniería financiera han sido legalizadas paulatinamente con el tiempo por nuestros gobiernos e instituciones financieras globales, no permitiendo que ninguna de las naciones conectadas a este sistema lo abandone.

Un sistema que hace a las naciones *ad vitam æternam* dependientes de deudas que contractualmente están todas legalmente afectadas

- Defecto en la forma porque cuestiona globalmente nuestras constituciones, contrato soberano que vincula a las poblaciones con sus naciones/países.

- Del vicio de consentimiento de los pueblos, ya que todos los contratos firmados por nuestros representantes electos, desde el decreto, a las reformas, a la ley pasando por los tratados internacionales bajo el sistema económico de libre comercio y el plan universal de cuentas mundial han hecho las poblaciones esclavizadas sin saberlo de un sistema donde el capital necesario para la supervivencia de las naciones está basado en deudas ilegítimas y formado mecánicamente por la norma que es el plan de cuentas universal.

Frente a una desregulación de los mercados financieros y de los tratados internacionales de libre comercio globales que se burlan de todas las llamadas constituciones mundiales democráticas vinculadas a este sistema económico y financiero de libre comercio, es la esclavitud de la humanidad la que se ha legalizado mediante la manipulación de las poblaciones, algunos de los cuales están convencidos de la existencia de una verdadera democracia dentro de su propio país.

Cualquier sistema de individuos colectivos que gestione el producto del trabajo humano permitiendo

I.

- Obligación del hombre de trabajar para producir capital.
- Permitiendo también la extinción del trabajo humano por la mera presencia o ausencia de capital en un país.
- Y una fusión del trabajo del hombre con el capital por una regla de contabilidad universal aplicada a todos los elementos productores de capital de dicho sistema, sólo puede traer una gestión del hombre a través de la tenencia del capital.

Esto es lo que permite la imagen del patrimonio de nuestro sistema económico global.

Por esta regla universal aplicable a todos los países del mundo por un cierre contable impuesto a todos los actores (comerciantes y naciones) del sistema.

Tal sistema no puede permitir que el hombre y las naciones se liberen del capital, necesidad imperativa para su existencia.

Por el hecho de que en dicho sistema el interés del capital es función inversa de los derechos fundamentales (inscritos en todas las constituciones democráticas a nivel mundial) relacionados con el hombre, podemos decir que el sistema económico global no permite la expansión de nuestras economías reales por la actividad humana, sino por actividad financiera. Mecanismo impuesto por las políticas globales de libre circulación de capitales.

También podemos decir que es el estatuto del ciudadano obligado a seguir políticas financieras y económicas ilegales y destructivas para la nación lo que obliga legalmente a las poblaciones a avalar un sistema de esclavitud.

Ya que en cualquier parte del mundo todo ser humano está ligado a una nacionalidad, por lo tanto a una constitución.

También podemos decir que por esta ley fundamental oculta al gran público: el interés del capital es función inversa de los derechos fundamentales, piedra angular del sistema económico mundial, por repercusión del sistema en el tiempo y por la explotación del hombre por su Trabajo. es una función inversa de los derechos fundamentales, por tanto de las naciones que los han consagrado en sus constituciones.

Estamos ante una gestión de las poblaciones por un orden económico conocido como orden de mercado que sólo mecánicamente puede conducir a la privatización de las naciones, de estos bienes así como de las poblaciones vinculadas a un arreglo financiero global revelado en estos propios actos y leyes. hechos una estafa.

Estamos ante uno de los grandes puntos de inflexión de la humanidad.

Una sociedad humana que no tiene otro poder para salir de ella que rechazar un genocidio económico mundial ilegal avalado por nuestros sucesivos gobiernos.

Una sociedad humana que debe repensar un nuevo paradigma.

Las soluciones están ahí.

Y han sido deliberadamente ocultados, incluso aniquilados por un sistema que de hecho es un monopolio de las economías del mundo real.

Por un sistema que, por mediación de los medios de comunicación, ha inculcado en las poblaciones una alienación a través de un pensamiento restrictivo, impidiéndoles comprender que la humanidad se encuentra en un punto de inflexión de su existencia, frente a una minoría que les ha obligado a depender totalmente de sus existencia de un sistema financiero global asesino.

Esta síntesis está lejos de ser exhaustiva, fue hecha para un amigo con el objetivo de levantar una denuncia por un crimen de lesa humanidad.

Traté de popularizar las herramientas financieras, el sistema tanto como sea posible para hacerlo accesible en su comprensión a un gran segmento de la población.

El desconocimiento de este más que jurídicamente demostrable estado de cosas es la primera de las fuerzas de este orden de mercado cuya mecánica en su complejidad les permite pasar desapercibidas ante las poblaciones.

Mecánicas que les permitan robar a los pueblos en su totalidad por contratos todos ilegales con respecto a las constituciones mundiales y poner de nuevo la vida y la existencia de los pueblos, de las naciones al servicio de una minoría: la oligarquía financiera.

ARCHIVO N°1

Normas y política ultraliberal: las armas supremas para poder dirigir a la Humanidad sin su conocimiento.

INTRODUCCIÓN

El estándar permite configurar sistemas con conjuntos y subconjuntos que permiten la gestión de datos en estos últimos.

Por datos, es necesario entender a los participantes en un paradójico sistema económico cerrado globalizado en las palabras en un llamado mercado de libre comercio y demostrable por ciertas ciencias humanas como la contabilidad.

Este sistema capitalista mundial cerrado con como pulmones para poder existir el capital y si es posible su libre circulación por la moneda con los mismos parámetros legales en todas partes.

Es decir, entre otras cosas, los mismos derechos en todas partes.

I- La rentabilidad del capital es la función inversa de los derechos fundamentales

Hay dominación del capital en una sociedad sólo si éste se ve obligado a buscar capital exigiendo intereses.

A- Una libertad de circulación de capitales perjudicial para la sana economía de las naciones.

En un sistema de gestión de seres humanos por parte de la economía, la primera de las teorías económicas válidas es aquella que contribuye a la viabilidad del sistema.

Así, si la presencia de humanos no es la base de la viabilidad del sistema económico, se convierten en un accesorio del sistema.

Jurídicamente es la teoría de la accesoria la que sigue a la principal.

En un sistema capitalista, si el capital es la variable de distribución necesaria para la supervivencia de los seres humanos, es por lo tanto el ser humano quien debe ser colocado en el centro del sistema económico para una economía humana y equitativa que permita la creación de capital para todos por la economía real. actividad de los hombres y por tanto de las naciones.

Al legalizar una política de libre comercio entre naciones a través del llamado mercado mundial de libre comercio, que permite la libre circulación de capitales, es el estatus mismo de los ciudadanos de todas las naciones democráticas lo que ha llevado a nuestras naciones a políticas que ya no son las estado de derecho, sino el estado mercantil.

En efecto el capital que requiere para su creación y su interés un menor costo del capital, es el freno a la rentabilidad del capital que volverá en conflicto con la presencia del capital en nuestras economías nacionales.

Los derechos fundamentales vinculados a los seres humanos presentes en todas nuestras democracias alrededor del mundo son un freno al capital.

Porque estos derechos requieren un costo adicional por parte del capital, para poder mantener una economía de producción resultante de la actividad real, manteniendo así una economía nacional sana.

Así, los costos relacionados con las condiciones de trabajo, los costos relacionados con los salarios mínimos legislados por nuestros Estados/Naciones, son todos costos obligatorios para respetar los derechos fundamentales relacionados con el ser humano presentes en nuestras constituciones democráticas.

El comportamiento de los actores de un sistema económico será inherente a su punto de vista ya sus intereses.

Los tenedores de capital no tienen interés en realizar gastos adicionales para la producción de capital, por su libertad de movimiento en este espacio económico globalizado, por lo tanto, se instalarán donde sea más rentable.

En tales condiciones es precisamente el mercado de libre circulación de capitales globalizados el que puede llevar a la pérdida de las economías de nuestras naciones.

Ya que sin capital, las economías entran en recesión.

B- Fronteras económicas abolidas: Un mercado de libre comercio que destruye las economías reales de las naciones.

Además, en nuestras economías de mercado globalizadas, la lógica del costo de producción al menor costo hace que a través de este mercado ultraliberal, nada prohíba o bloquee la exportación de bienes a otro país donde se producen los bienes ya in situ en el mismo país.

Esto es de por sí comprensible en el marco de la libre competencia, pero si este bien exportado es menos costoso que el mismo bien producido in situ, la lógica del consumidor final hace que no tenga interés en comprar la producción local.

Visto a corto plazo, la caída de los precios beneficia a los consumidores, pero a largo plazo es la destrucción de sectores económicos enteros de los países, o incluso de toda la economía nacional a más o menos largo plazo.

C- Una ley económica fundamental: El interés del capital es la función inversa de los derechos fundamentales.

De estas observaciones ligadas a una racionalidad de mercado ligada al interés del capital deseado por un mercado mundial ultraliberal, podemos deducir la ley fundamental de que los intereses del capital son la función inversa de los derechos fundamentales.

Visto desde este ángulo, son las políticas económicas y financieras de los mercados libres globalizados las armas contra las poblaciones y las naciones.

En todas las economías que caen bajo el principio de maximizar la ventaja, por lo tanto del interés del capital en nuestro caso, y de minimizar el costo en todas las actividades de comercio y gasto, no hay necesidad de realizar estudios de alto nivel en economía y derecho. entender que en una economía globalizada el capital se asentará donde sea más rentable.

El interés sigue siendo fundamentalmente un vicio ya sea vinculado a la razón humana, al ego o financiero en el caso de que nos interese el interés del capital.

En efecto, si el interés es un vicio, sin embargo debió haber sido útil en la política económica y financiera de nuestras naciones tenerlo en cuenta, porque este vicio del interés conocido por todos hace predecible el comportamiento de los hombres.

En tales circunstancias, sabiendo que este mercado global de libre comercio pondría a todas las democracias del mundo en competencia entre sí en cuanto a la fuerza de trabajo global de los ciudadanos y, en consecuencia, esta política económica podría poner en peligro directamente nuestras economías nacionales a través de la pérdida de capital. .

La pregunta que podemos hacernos hoy, ¿por qué nuestros gobernantes hacen la vista gorda ante este estado de cosas?

El desarrollo del sector del mercado económico globalizado implica una modificación del interés de los actores del sistema de libre comercio según el interés de cada uno.

Si este interés es el capital y la tenencia de éste, entonces el interés de las naciones que tienen un interés público común a sus ciudadanos deberá hacer a la nación competitiva con el interés del capital.

D- Estado de Derecho al Estado Mercantil.

En este punto, podemos hablar:

De un estado nación pasando de un estado de derecho a un estado mercantil. La modificación de la estructura de interés general de la nación en el marco de su supervivencia económica pasará por su competitividad en la fuerza de trabajo frente a las demás naciones.

La competitividad en el marco del derecho de la competencia que se rige por el derecho comercial y por lo tanto el derecho comercial.

Esta política de competencia entre los ciudadanos globales de nuestras democracias sujetas a este mercado ha provocado que el estatus de sus ciudadanos caiga en un vacío legal sideral.

Cuando la condición de ciudadano conforme al derecho constitucional pueda ser cuestionada por la obligación de éste de ser competidor.

La competencia se rige por el derecho mercantil y por la posesión o no de sus derechos fundamentales en el marco del interés económico de la nación, incluso de la supervivencia de la nación.

Y, esto sólo ligado a una política global de libre comercio.

Entidad contable cuando hablamos de nación, ya que adoptará políticas rentables para el capital en el marco de la supervivencia de su economía nacional y por tanto para la supervivencia del sistema mundial de libre comercio.

Entidad informante cuando se habla de la economía global.

Cada parte interesada desde la nación hasta las empresas son entidades contables que a su vez están incluidas en entidades contables globales.

Las poblaciones se convierten entonces en variables de ajuste en el marco de la existencia o no de sus derechos fundamentales para el mantenimiento de una economía sana y por ende la supervivencia de la nación para evitar la quiebra de las naciones.

Sistema buscado por economías siempre más que exponenciales donde el hombre es sólo una herramienta de rentabilidad del capital, según la presencia de los derechos fundamentales en su país.

Las consecuencias ligadas a intereses y puntos de vista sólo podían preverse, una distorsión entre los titulares del capital y las constituciones de los Estados poniendo en entredicho los derechos fundamentales.

Era obvio y completamente previsible que el quiebre de las economías reales de los países se haría en beneficio del retorno del capital y en un futuro más que cercano la quiebra de las naciones.

II- Una ley económica fundamental generadora de una política económica de guerra contra las naciones y los ciudadanos.

La relación entre la violencia de las naciones y los círculos financieros vis-à-vis el estatus de los ciudadanos en nuestras democracias está directamente ligada a una política de competencia entre naciones y continentes, generando futuras y pasadas causas de conflictos cuando la política económica globalizada debería sentar las bases de la cooperación entre las naciones a través del respeto de los derechos fundamentales.

A- La condición de ciudadano, contrato excluido del sistema económico y financiero globalizado por el derecho mercantil internacional sobre las poblaciones sedentarias de derecho civil.

Ninguna nación puede aspirar a la paz, desde el momento en que el contrato de ésta obliga a la competencia por la tenencia de capitales que circulan fuera de su circunscripción.

En el marco de tal obligación, los gobernantes buscarán naturalmente la existencia y la viabilidad de la nación hacia una política de estado mercantil para poder mantener el capital en su circunscripción.

Una obligación de supervivencia de las naciones, que pone en entredicho el contrato que son nuestras constituciones, obligando a los gobiernos a practicar una política de atracción de capitales cuyas leyes relativas a estos últimos se benefician de una extraterritorialidad ligada a su libertad de circulación entre las naciones.

Siendo el interés del capital la función inversa de los derechos fundamentales en los contratos de nuestras naciones, es por tanto natural que las políticas de las naciones nivelen los derechos fundamentales para poder asegurar su existencia.

En tal condición es la política económica y financiera internacional la que entra en conflicto con todos los Estados de derecho.

Estados de derecho que por este principio de libre circulación de capitales pasarán a ser un Estado Mercante, ya que de facto por competencia entre naciones y continentes han legalizado la competencia de derechos fundamentales vinculados a la condición de ciudadano establecidos en sus constituciones con la derecho de mercado para la supervivencia de la nación.

La política según la cual la libertad de competencia globalizada del libre comercio que permite, entre otras cosas, la libertad de movimiento de capitales es una política de guerra a los derechos fundamentales a través del estado civil de ciudadano que se convierte en una variable de ajuste a través de la política de libre- el intercambio, a través de la pérdida de sus derechos fundamentales a ser atractivos como instrumentos para la producción de capital a menor costo en interés del sistema económico y financiero de libre cambio.

Así, cualquier competencia económica legalizada entre naciones sólo puede engendrar conflictos entre ellas, conduciendo a un comportamiento de las naciones donde su supervivencia se convierte en un caso de fuerza mayor para la seguridad de los ciudadanos.

El ciudadano se encuentra en una situación de emergencia económica tan pronto como su economía nacional entra en recesión. Una recesión que los ciudadanos solo pueden contener

- Por una reducción de estos derechos fundamentales, por una reducción de su salario o incluso de estas condiciones de trabajo para seguir siendo atractivo para el capital.

- O por impuestos que son siempre más que exponenciales para poder suplir una necesidad de la nación cuya carga financiera aumenta con el tiempo ante una pérdida financiera para el Estado ligada a la disminución de los ingresos producto de las recesiones económicas.

Las recesiones que a su vez pueden ser causadas por la salida de capitales sujetos a libre circulación a otro país oa otro continente.

La tesis según la cual la competencia del mercado es generadora de paz es una utopía.

Ya que es ley del más fuerte quien no asentará allí las tenencias de capital.

El efecto natural del comercio es llevar la paz a todas las democracias del mundo.

Comercio favorable al estado de derecho, habría sido necesario encontrar un espíritu de comercio que condujera a la pacificación de los pueblos.

La tesis de Adam Smith de que la armonía natural de los intereses debe conducir a la paz adquiere entonces toda su sustancia.

Visto desde este ángulo, el comercio internacional está condicionado por una política que modifica los juegos de influencia dentro del gobierno de cada nación sujeta a este mercado mundial de libre comercio.

Nuestro mundo se encuentra en una situación en la que las naciones están en guerra económica entre sí por su propia supervivencia y la de sus ciudadanos.

Los propios ciudadanos están en guerra contra sus Estados, porque están obligados por su constitución a respetar un estado de derecho que ha legislado mediante tratados internacionales y políticas económicas financieras para seguir siendo competitivos mediante la reducción de sus derechos fundamentales.

La palabra guerra puede parecer exagerada para el ciudadano, pero la noticia demuestra lo contrario.

Entre una Francia donde el movimiento social de los chalecos amarillos quiere ser escuchado por la dignidad de su persona y una Venezuela en medio del caos civil tras un embargo estadounidense cuya política diplomática internacional se justifica con una guerra económica que va más allá y desacata el propio interés poblaciones, su existencia y poniéndolas en grave peligro ante una tercera guerra mundial que de ella pudiera resultar para los intereses de los círculos financieros.

La historia de las guerras ha sido la mayor parte del tiempo un juego de ajedrez por el poder, donde los hechos históricos desencadenantes de las guerras en nombre de una falsa libertad siempre han sido casi los mismos: el interés de las riquezas ya sean financieras o materias primas como aceite por ejemplo.

El término guerra no designa los conflictos privados o entre particulares de un mismo pueblo que se resuelven mediante un proceso legal, sino los que se suscitan entre imperios, naciones o ciudades extranjeras, y que se resuelven mediante un enfrentamiento público llamado "guerra".

Ford, un rico industrial estadounidense que fue mentor de Hitler, dijo: "Si los hombres supieran por qué están librando una guerra, no lo harían".

Ford habló, se puede imaginar el interés de los círculos financieros.

¿De qué otra manera podríamos interpretar el ascenso de Hitler al poder a través de la financiación de los bancos privados justo antes de la Segunda Guerra Mundial?

Cómo podríamos interpretar las fuerzas públicas que liberaron a Hitler unos años antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando este último había escrito "Mein Kampf", en el que describía todos los horrores que vivieron nuestros mayores.

Y, de eso se trata ahora, de una posible guerra cuyos intereses no son los de las naciones, sino los de un séptimo continente sin nacionalidad y con una hegemonía asesina en el mundo: los círculos financieros.

Un continente que no tiene ningún interés en que este mundo viva en paz, un continente que ha sido legalizado por todas las naciones del mundo donde el hombre es sólo la herramienta de producción del capital.

Un séptimo continente nómada con sus privilegios de total libertad de movimiento de sus capitales, frente a naciones y poblaciones sedentarias.

La racionalidad y la lógica económica deben rehuir el uso del conflicto y la fuerza, y todos sabemos que un pueblo satisfecho no hace la guerra.

Y es en este sentido que debe hacerse una economía en interdependencia entre las naciones.

Sin embargo, esta simple función: El interés del capital es la función inversa de los derechos fundamentales es irracional a la convivencia en tiempo de paz entre las naciones.

Es el interés del capital y del derecho comercial el que se legisla sobre el interés de las naciones.

Así decía Constant en su libro El espíritu de conquista y usurpación: "La guerra y el comercio no son más que dos medios distintos para alcanzar un mismo fin: el de poseer lo que se desea. »

Estamos en una estrategia económica de conflicto entre naciones dentro de Europa y en todo el mundo que puede conducir a la violencia sobre las naciones por guerras provocadas en nombre del interés de los círculos financieros y sobre los ciudadanos en nombre de la rentabilidad de su trabajo por el capital resultando en una carrera hacia el abismo de sus derechos fundamentales.

Cada individuo y/o nación y/o empresa privada en el mercado económico global del libre comercio adoptará entonces un comportamiento económico racional basado en la competencia legalizada.

En tales circunstancias un individuo y/o una nación y/o una empresa privada tomará el camino del conflicto ya que este representa el medio más efectivo en un mundo donde el interés del capital es la función inversa de los derechos fundamentales, en un mundo también donde los recursos son limitados.

El conflicto se convierte entonces en una elección racional, que admities que es totalmente contraria al paradigma liberal.

El conflicto se convierte entonces en una industria donde compiten los agentes económicos cuyas naciones.

La violencia social a través de la búsqueda de mano de obra al menor costo se integra pues en el cálculo de los planes de negocios de las empresas privadas o su área geográfica de cálculo para que la búsqueda de mano de obra al menor costo se haga en el espacio del libre comercio globalizado.

Ciertas áreas de actividad como la producción de armamentos casi no tendrían rotación, o incluso serían inexistentes sin conflictos internacionales, dependiendo su producción de ellos.

Las naciones de esta política económica de conflicto deben guardar imperativamente las joyas de la industria armamentística y practicar presupuestos superiores a los demás a expensas de las poblaciones, para el ejército y la seguridad nacional, con el propósito de defensa de la nación para los propios conflictos generados por una política de los representantes electos de la nación: una política de globalización de los mercados económicos.

Una paradoja que han creado nuestras propias democracias.

Una paradoja que beneficia a los lobbies armamentistas a costa de los derechos fundamentales de las naciones y la paz en el mundo.

A nivel internacional, estamos pues en una política de naciones de cooperación entre países a través de tratados internacionales de libre comercio, pero a favor del derecho comercial sólo por el hecho de que los intereses del capital son la función inversa de los derechos fundamentales.

Una política globalizada que legitimó un estado de guerra de los ciudadanos por su supervivencia contra sus naciones y el derecho internacional del mercado declarando una guerra total al estatus de ciudadanía.

Siendo la guerra un acto político, no es posible la cooperación entre Estados cuando son todos los Estados los que legislan un mercado financiero global poniéndolos en competencia y de hecho creando conflictos entre naciones.

Es la base misma de nuestras políticas financieras y económicas mundiales lo que crea conflictos entre naciones y conflictos entre ciudadanos y su propia nación por un mercado mundial de libre comercio y por una lógica simple oculta e ignorada por la mayoría de las poblaciones y los medios de comunicación mundiales: los intereses de capital son una función inversa de los derechos fundamentales, por lo tanto una función inversa de nuestras constituciones y por repercusiones de nuestras naciones.

El mercado global de libre comercio es una política de guerra a las naciones y poblaciones a través de la libre circulación de capitales y mecanismos económicos completamente distorsionados por privilegios ligados a un mecanismo de competencia entre mercados y ciudadanos por su trabajo y los privilegios legales burlando todas las democracias. del mundo concedido al capital nómada sin identidad frente a las poblaciones sedentarias.

Poblaciones que se encuentran con injustas armas de defensa jurídica nacional frente al derecho financiero internacional practicando el derecho comercial donde la competencia del derecho comercial se aplica a las poblaciones civiles, a través de la competencia global desleal entre poblaciones.

Una estrategia legal y financiera ligada al nomadismo del capital y una estrategia financiera ligada a la inteligencia económica.

B- Inteligencia económica

La inteligencia económica cae dentro del marco de la guerra económica.

Guerra económica que, como hemos visto anteriormente, se acentúa por el simple hecho de que las naciones compiten entre sí.

Guerras económicas que obligan a las naciones a adoptar un comportamiento que las desplaza del estado de derecho a un estado mercantil.

Y esto en detrimento de los derechos humanos fundamentales.

La guerra económica significa un conflicto entre economías que compiten en el juego del comercio internacional, un conflicto del que surgirán un ganador y un perdedor.

Para evitar conflictos que den lugar a tal guerra, nuestros gobernantes habrían tenido que adoptar un pensamiento económico ilustrado en su política económica y financiera que, como precaución y anticipación, puede evitar cualquier conflicto vinculado al interés del sistema económico mundial, contrario al interés de las naciones (economías reales, sanas y sostenibles, paz entre las naciones, etc.).

Es decir, el interés del capital ligado a los grandes tenedores de capital, obligando a las naciones a hacer concesiones sobre sus presupuestos e infraestructuras para mantener la calidad de vida de sus ciudadanos, y la tributación exponencial de estos últimos para dar respuesta a los intereses de una economía privada contraria a los intereses de las naciones.

Lo que es aún más grave es que estas guerras económicas pueden resultar en acciones militares en naciones enteras.

Y los acontecimientos anteriores a la Segunda Guerra Mundial no hacen sino confirmar esto.

Políticas económicas y financieras que fomentan prácticas agresivas, cuyo precio la mayoría de las veces son las poblaciones.

Algunos economistas les hablarán de un abuso del lenguaje en el sentido de que no toda competencia conduce a la guerra.

Pero en nuestro caso, sí es una guerra con armas ilegales de los círculos financieros y los gobernantes políticos contra las poblaciones que no tienen conocimiento ni siquiera en el tema de la guerra económica y la inteligencia en el campo.

La estandarización económica del pensamiento bien intencionado por parte de “toda competencia” no es en modo alguno válida en el sentido de que son directamente los derechos humanos fundamentales de todas las naciones los que se atacan.

Una política de libre comercio global con vocación bélica, donde la idea de que las guerras están al servicio de la economía no sea una utopía.

Y, más aún si las políticas económicas y financieras acentúan los fenómenos de posibles conflictos por competencia desleal exacerbada o la variable de ajuste son las personas.

Se utilizan los poderes militares de los Estados, si se ven amenazados sus intereses económicos.

Aquí también abundan los ejemplos históricos sobre las causas fundamentales de las guerras.

Además, las interacciones entre la guerra y el armamento producen una dinámica favorable al armamento en beneficio de los grupos de presión por el armamento y el presupuesto militar de las naciones que viene una y otra vez a invadir las capacidades financieras de las naciones.

Embargo, boicot a un país se convierten entonces en herramientas fruto de la inteligencia económica.

Podemos hablar entonces de un arma económica, de un proyecto político de una nación que debilita a otra nación o de un continente, por un proyecto político que cae bajo una política de estados mercantiles: la guerra económica.

Guerras que por sí mismas modifican las condiciones de competencia y transforman el contexto económico en beneficio de los círculos financieros para preservar los puestos de trabajo, para asegurar su dominio tecnológico, comercial y económico a favor del capital.

Pero en última instancia, ¿qué es la inteligencia empresarial?

Según Claude Revel, ex delegado ministerial francés para la inteligencia económica: “La inteligencia económica es el control de la información, cuyo objetivo es conocer el entorno externo de uno y, en consecuencia, adaptar el comportamiento de uno por adelantado.

Permite identificar oportunidades y los determinantes del éxito, anticipar amenazas, prevenir riesgos, asegurarse, actuar e influir en el exterior con vistas a la competitividad internacional”.

La inteligencia económica tiene 3 ejes esenciales:

- Adquisición de información y lo que llamamos monitoreo o vigilancia
- La protección de esta información
- Apoyo a la decisión, por lo tanto elecciones estratégicas para ser competitivos económicamente y en otras áreas.

Y su influencia.

Legalizada la competencia entre las naciones, el establecimiento de una inteligencia territorial se vuelve por lo tanto esencial para la supervivencia de las naciones y esto en todos los ámbitos: económico, cultural, etc., que de otro modo sólo amplificará las divisiones económicas, culturales... entre las naciones por injerencia del capital extranjero y esto en todos los ámbitos.

Un Plan de protección del patrimonio material e inmaterial y de los derechos humanos fundamentales de las naciones del mundo que permita la cohesión económica y social respetando a las naciones de sus usos y sus costumbres se convierte en una necesidad absoluta para evitar una guerra total que una vez más, intereses sólo beneficiarán a los círculos financieros como toda guerra provocada durante eones provocando la desaparición de poblaciones al servicio de un interés económico.

Ante una centralización iniciada por la globalización de las entidades financieras nacionales e internacionales y del gobierno francés agrupando los departamentos en estructuras superregionales, las poblaciones tienen una reducida capacidad de anticipación de sus economías locales, volviéndose cada vez más dependientes de "un Estado cuyo comportamiento y las decisiones políticas están sujetas a una ley de mercado que es totalmente inadecuada a los derechos fundamentales asociados a los seres humanos.

Los conocimientos técnicos, científicos, organizativos, culturales y laborales de las poblaciones locales son las raíces de nuestras economías locales y nacionales y este mundo que deja el respeto de sus últimos permitirá una coherencia social, económica y cultural internacional.

Son el corazón de la creación y producción de la actividad de los seres humanos, ya sea por la fuerza física o intelectual.

La inteligencia económica pasa también por la inteligencia social y organizacional.

Lo que estarán de acuerdo, se opone paradójicamente a la política financiera y económica de la mayoría de los gobiernos del mundo a favor de los mercados de libre circulación y libre comercio.

Así, el exdiputado francés Bernard Carayon en uno de sus informes de junio de 2003 sobre "inteligencia económica y cohesión social" presenta la inteligencia económica como una política pública destinada a garantizar la cohesión social asegurando el desarrollo económico del país. »

Sin embargo, el simple hecho de que los intereses del capital sean la función inversa de los derechos fundamentales pone en tela de juicio la cohesión social entre los ciudadanos y el gobierno francés que adopta una política financiera y económica internacional contraria a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Lo que usted admitirá también es válido para todas las naciones del mundo cuyos gobiernos aplican la misma política económica y financiera.

Siendo la inteligencia económica y social el mejor método para resguardarse de los saqueos sistemáticos cuyo interés se aparta de la condición humana vinculada a los derechos fundamentales definidos en las constituciones de nuestras democracias a nivel mundial es adoptar una actitud sistemáticamente cautelosa y no ingenua con respecto a los intereses divergentes. de la condición humana y por tanto de nuestras constituciones.

Ninguna cohesión es posible desde el momento en que es el ciudadano, el individuo, el ser humano, quien es atacado en el seno mismo de su condición social por sus derechos fundamentales, por la viabilidad de un sistema en su desfavor.

Por naturaleza humana, las poblaciones atravesarán períodos de revolución para obtener la legitimidad de sus derechos fundamentales.

Las divisiones de las naciones, de los estratos sociales, raciales y religiosos se convierten entonces en la herramienta misma de la inteligencia al servicio de los círculos financieros.

La historia de nuestras guerras nos ha demostrado que es una búsqueda de libertad lo que las justifica a los ojos de las naciones y de los individuos.

Hoy en día, al ser la información accesible para todos a nivel mundial, se ha vuelto inaceptable que los gobiernos de las naciones alrededor del mundo utilicen el interés económico a través de la inteligencia económica para justificar guerras por la muerte de millones de seres humanos.

Las empresas son el alma de la economía francesa y de todas las economías del mundo, sin ellas, hay desempleo masivo y el empobrecimiento de las poblaciones.

A través de este sistema económico y financiero global, las economías locales y nacionales son directamente asfixiadas por una rentabilidad del capital que es la función inversa de los derechos fundamentales donde el capital nómada se desplazará hacia donde sea más rentable.

Solo me interesará el caso de Francia, no me culpen.

Empecé este estudio sobre Francia, pero lo cierto es que cualquier país sometido a esta política económica y financiera puede encontrar prácticamente todo el tiempo en la política de su gobierno las mismas similitudes.

Son nuestras empresas locales y nacionales las que aseguran el dinamismo de nuestra economía a través de su política de patriotismo económico.

En un mundo globalizado donde la excesiva financiarización de nuestras economías conduce a la competitividad entre empresas y entre países, hubiera sido lógico preservar las joyas de la industria francesa implementando estrategias vinculadas a la inteligencia económica.

Es cierto que se han establecido organismos, como en 2003, inteligencia económica dentro de la SGDN (secretaría general de defensa nacional) y otros organismos, pero verá en estos archivos que se ha descuidado el énfasis en la defensa de la economía francesa. , incluso encubierta de forma totalmente consciente por parte de los sucesivos gobiernos franceses.

El poder de Francia y hoy podemos decirlo la supervivencia de Francia y sus ciudadanos debe hacerse por un dinamismo proveniente de la economía real.

A esto añadimos el abandono de la Patronal que piensa por la expansión de sus empresas por tanto a la globalización y no al desarrollo de Francia.

¿Dónde queda la función política de la seguridad nacional a nivel económico por una política de nuestro gobierno en este sentido, qué pasa con el patriotismo económico?

Necesitamos una unidad estratégica a nivel político y de la alta administración francesa, ya que obviamente las potencias mundiales atacan y no defienden.

Tal como está, no son las reglas las que determinan la competencia, sino la lógica de la competencia.

Las normas jurídicas, que además, como veremos en los expedientes N° 2, 3 y 5, distan mucho de ser justas, tomando como ejemplo las normas contables internacionales europeas, un expediente de corrupción tramitado en suelo francés por un puñado de ciudadanos franceses e internacionales. , así como el monopolio de la economía real francesa por una red de empresas que monopolizan las economías reales de naciones y bancos cuya ingeniería financiera no hace más que acentuar un sistema económico en perjuicio de los derechos humanos fundamentales .

Además, al no estar los Estados miembros unificados dentro de Europa frente a las exigencias de la competencia y la inercia de los funcionarios electos y del poder judicial, Francia casi no tiene posibilidades de salir de ella.

¿Dónde está la visión política sobre el futuro económico de Francia, el futuro económico de todas las naciones del mundo, el futuro económico de todos los ciudadanos del mundo?

¿Dónde está la inteligencia económica territorial para la seguridad económica de cada nación del mundo?

Se legaliza así la guerra económica entre naciones, lo que lleva a la obligación de las naciones de dotarse de herramientas para proteger su economía nacional.

Pero cuando la inteligencia de negocios:

- Se convierte en espionaje económico legalizado por la propia herramienta de valoración de nuestros ahorros que es el patrón del plan de cuentas universal (que estudiaremos en el expediente N°2)
- Y permitiendo mecánicamente por su estructura en arborescencia desviar el capital de la actividad real resultante del trabajo del hombre en una cuenta de deuda ¿se puede realmente hablar de democracia?

También es posible construir teorías a partir de normas sociales en términos de inteligencia económica y social.

Teorías que pasan desapercibidas, a los ojos de los pueblos, pasando por las normas establecidas sobre nuestras sociedades y nuestro entorno y que en ciertos casos se convierten en el eje principal de la vida de nuestras naciones.

Exploraremos en los próximos párrafos qué es el estándar y el impacto que tiene:

- Sobre nuestras empresas
- Sobre la actividad real vinculada al trabajo de las poblaciones
- Y sobre la condición humana de estos últimos.

III- El estándar

La inteligencia económica permite propagar información o normas de comportamiento e interpretación que favorezcan una estrategia.

Los estándares son muy poco conocidos por el público en general.

Se reconocen como de utilidad pública.

También podemos hablar de escuelas de pensamiento.

En el contexto de los estándares y la inteligencia económica, podemos hablar de una estrategia de estandarización de las poblaciones que, por supuesto, debe permanecer en el marco de una ética normativa específica de un sistema humano.

La interoperabilidad de cualquier sociedad exige que las comunicaciones obedezcan unos estándares, que exigen unos requisitos.

La interoperabilidad se aplica capa tras capa en cualquier sociedad jerarquizada por normas, pero también debe ser tenida en cuenta en las leyes sin menoscabar o reducir la libertad dentro del límite que imponen los derechos humanos.

Por interoperabilidad de una sociedad hay que entender el poder y el saber comunicarse y el saber entenderse entre los elementos constitutivos de esa sociedad.

Es decir naciones, entidades nacionales e internacionales, empresas públicas y privadas y ciudadanos.

Por tanto, la interoperabilidad debe jugar un papel fundamental para la cohesión de nuestras sociedades y evitar cualquier posibilidad de su colapso y guerra en el tiempo.

Son las reglas de coherencia de los datos transmitidos las que gobiernan la interoperabilidad

La influencia de estas normas (tanto en forma de cabildeo, influencia política apoyando la conquista de mercados por parte de las empresas, como también la capacidad de imponer internacionalmente normas, imágenes, valores e ideas generales favorables a sus planes económicos) es una de las características de los investigadores franceses.

La influencia de estas normas es un objeto de creencia.

Lo que importa no es que se ajuste a la realidad sino que muchos se adhieran a ella y que cambie la percepción de la realidad.

Por lo tanto, es imperativo que estos estándares no distorsionen la realidad.

En el sentido de que las normas en general participan en la construcción de una cultura colectiva, ya sea en las relaciones económicas o sociales a través de la cohesión social.

Utilizados de manera inapropiada, pueden permitir, por lo tanto, eludir ciertas realidades a través del formato y la demagogia.

Por lo tanto, permiten la convergencia de intereses según la estrategia adoptada.

Intervienen en nuestras sociedades jerárquicas de formas piramidales estructuradas por el establecimiento de grillas formadas por patrones tanto en vertical como en horizontal, como un tamiz formando un mecanismo para el manejo de poblaciones.

Por lo tanto, las normas cubren todas las áreas de nuestra sociedad, desde las normas de seguridad hasta las normas sociales y nuestras economías.

Afectan a todas las áreas de nuestra civilización y son ellos los que crean la estructura misma de nuestras sociedades y definen sus objetivos.

Permiten la gestión de un sistema humano por los datos incluidos en las normas en forma de directorio por ejemplo, que repercuten en todas partes incluso en los sistemas gubernamentales por lo tanto de las naciones.

Normalización que se ha desarrollado exponencialmente en las últimas décadas ante el desarrollo industrial y electrónico de nuestras sociedades.

Desde la gestión de bases de datos hasta una estructura organizativa lógica.

La tendencia subyacente es hacia una transición hacia un nuevo modelo, caracterizado por el uso de datos, manipulados por redes de inteligencia económica.

Las redes privadas establecidas en ciertas áreas de nuestras sociedades pueden entonces interferir directamente con los estándares, al permitir la recopilación de información o la elusión de las leyes.

En este contexto también podemos hablar de guerra de información.

Nuestras empresas estandarizadas a nivel mundial están sobre un sistema humano permitiendo la gestión de estas por un sistema inteligente donde son los datos y los estándares los que darán la orientación.

Por lo tanto, estas normas requieren un seguimiento (o vigilancia) y comprensión en todos los sectores de nuestras sociedades humanas:

- de nuestros gobernantes para que se respeten las naciones y los derechos humanos fundamentales.
- De las partes interesadas en nuestras sociedades para poder entender los intereses que derivan de estas normas.

Este seguimiento y la aplicación de estas normas permiten anticiparse a los acontecimientos futuros, pero en cualquier caso, no deben ocultarse al público en general porque pasan desapercibidos para éste.

Ya que pueden ser mal utilizados, permitiendo una inversión de valores sin que el público pueda entender o darse cuenta.

Es la propia cuestión de la arquitectura de nuestras sociedades por medio de la norma la que puede permitir entender las causas fundamentales de este caos global que estamos viviendo.

A- En primer lugar, definamos qué es una norma:

Una norma, del latín norma "cuadrado, regla", designa un estado promedio generalmente generalizado, considerado con mayor frecuencia como una regla a seguir.

Este término genérico designa un conjunto de características que describen un objeto, un conjunto, un ser, que puede o no ser virtual.

Todo lo que cae dentro de una norma se considera "normal", mientras que todo lo que cae fuera de ella es "anormal".

Su influencia es decisiva en las economías contemporáneas y por tanto también en el sistema económico globalizado.

Porque permite estacionar cada dato en diferentes conjuntos separados por muros legales garantizados por varias leyes.

La norma es tradicionalmente uno de los modos privilegiados de expresión de la soberanía.

Vista desde este ángulo, la normalización debe ser considerada como un instrumento arquitectónico de nuestras sociedades que debe estar al servicio de la humanidad y del interés general.

Por la propia definición de norma, podemos decir, pues, que al constituir sociedades estructuradas en normas, son éstas las que influyen directa y decisivamente en nuestras sociedades y ello en todos los ámbitos.

Permiten la gestión de nuestras empresas y el rumbo que van a tomar.

Por sus notorias influencias en el comportamiento de los individuos, ciudadanos, políticas nacionales, entidades privadas o públicas nacionales e internacionales, son por tanto una ciencia predictiva sobre el futuro de nuestras sociedades según el comportamiento que adopten los stakeholders guiados por estas normas establecidas en nuestras sociedades.

Están en el centro de la responsabilidad social.

En esta etapa, podemos hablar del concepto de isomorfismo, que por un proceso de restricción obliga a una organización a parecerse a otras unidades del mismo grupo.

Lo cual puede explicar según las razones del cambio de comportamiento de una organización.

DiMaggio y Powell (1983) definen tres tipos de isomorfismo mimético, normativo y coercitivo.

El isomorfismo es mimético cuando una entidad imita a las demás entidades del grupo que considera como referencias.

En el caso del isomorfismo normativo, el comportamiento resulta de la presión de pares, especialistas o asociaciones profesionales del sector de actividad (el orden de los contadores públicos, auditores, notarios, etc.).

Finalmente, en el isomorfismo coercitivo, el comportamiento está guiado por la presión ejercida por el Estado, por las expectativas culturales de la sociedad o por otras organizaciones, favoreciendo la adopción de normas comunes.

Las normas en el concepto de isomorfismo son por lo tanto vinculantes de dos maneras: legal o psicológicamente por una estandarización de nuestras sociedades que lleva a las poblaciones a seguir un comportamiento inducido por normas consuetudinarias, religiosas, morales... adoptadas a lo largo del tiempo por las poblaciones. .

Religiosa también ya que no olvidemos que una norma es una creencia.

B-Tetra normalización

En economía y gestión, la teoría de la tetranormalización estudia las disfunciones creadas por los conflictos normativos en las organizaciones, sus causas y los medios para superarlas.

Con el creciente bombardeo normativo de nuestras sociedades ligado tanto a la globalización como al deseo de controlar mejor los riesgos por parte de la sociedad, la tetranormalización es un campo de estudio imprescindible para mantener la cohesión social y pacífica.

Permite detectar conflictos entre normas en un sistema organizacional y/o una sociedad humana.

Es, por tanto, una contribución esencial para la comprensión de las causas de las disfunciones de un sistema, una organización o una sociedad en el marco de la teoría de las organizaciones y la sociología de las organizaciones.

Esta teoría de la tetranormalización es muy reciente ya que fue definida por primera vez en 2005, por los profesores Henri Laval y Véronique Zardet de ISEOR dentro de la Universidad de Lyon 3, en su trabajo "Tétra normalización. Desafíos y dinámicas".

La normalización tetra toma en consideración cuatro áreas o polos: el de las normas financieras y contables, el de la calidad y medio ambiente, el del comercio internacional y el de las relaciones laborales y la responsabilidad social de las organizaciones.

En nuestro mundo actual la tetra normalización tiene varios problemas:

- La proliferación de normas.
- Respeto a estos
- Los conflictos generados entre normas.

Si una o más de estas áreas entran en conflicto debido a intereses divergentes relacionados con las normas, la cohesión social y económica es casi imposible.

Por lo tanto, la integración de la tetranormalización en el estudio de una sociedad humana viable a largo plazo es esencial.

Permite la rendición de cuentas de todos los actores de una sociedad en el campo de la economía, las naciones y los ciudadanos.

Esta responsabilidad debe por tanto integrar todas las dimensiones, económica, psicológica, cultural, medioambiental, etc.

Sin este empoderamiento de los actores de una sociedad humana por los estándares legalmente impuestos por nuestras sociedades y también por el respeto a los derechos humanos fundamentales, es el propio sistema de organización el que es ilegítimo, poniendo en entredicho los estándares legales de nuestros llamados naciones democráticas en todo el mundo.

Estas 4 áreas a nivel normativo deben por lo tanto estar coordinadas imperativamente entre sí para no excluir a ninguno de los actores de una sociedad humana y esto en el interés general de la mayoría y el respeto por el medio ambiente.

Cuando hablamos de tetra normalización, podemos decir que es el estudio de establecer estándares éticos.

También podríamos hablar de responsabilidad a través de la ética que, a través de normas, orienta la responsabilidad de los actores en todas las sociedades humanas.

Si una de estas normas permite la irresponsabilidad por la viabilidad de una sociedad humana en el marco de una norma jurídica principal, pilar de la arquitectura misma de nuestra sociedad, es porque es el paradigma mismo de nuestras sociedades el que debe ser revisado por la implementación de nuevos estándares.

No estamos en el contexto de un espíritu demostrativo de filantropía, sino en un espíritu de viabilidad de una civilización humana donde los valores son comunes a todos los actores del sistema para evitar el declive de este último.

Y si una de estas normas implica, por su propia mecánica, el aislamiento del ser humano a través del no reconocimiento de sus derechos fundamentales y de su existencia a más o menos largo plazo, por hacer un mal juego de palabras estamos ante una civilización misantrópica. .

El propio diseño de los 4 polos o áreas principales que recogen las normas pertinentes que definen la arquitectura de nuestras sociedades es, por tanto, muy importante.

Todos deben converger hacia los intereses de las naciones y los individuos.

Si uno de ellos excluye jurídicamente el interés general de las naciones, mediante el no reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, hace que todas las naciones caigan en la total ilegalidad en cuanto a su organización jurídica, volviéndose contra los individuos.

Lo que está en juego puede analizarse en relación con las expectativas e intereses de los actores otorgados por los estándares asumidos por los 4 polos de los que hablábamos más arriba: actores, stakeholders de nuestra organización civilizatoria.

Incluso si ciertas normas no parecen ser obligatorias para el público en general porque son habituales y repetitivas y, por lo tanto, normales en términos de la percepción del público en general, siguen siendo legales porque están definidas por normas nacionales e internacionales. ley.

En los próximos capítulos estudiaremos las normas sociales establecidas por la ley.

Los más importantes establecidos en nuestras sociedades y que permiten la gestión de nuestra civilización.

Siendo igualmente importante la ciencia de la gestión, la ciencia de la gestión o la técnica de organizar nuestra sociedad.

Son por tanto los pilares de la arquitectura de nuestras sociedades.

Es ella la que permite la gestión de todos los elementos de nuestro mundo enumerados en el marco del uso por nuestras diversas ciencias humanas.

Las ciencias de la gestión tienen como finalidad arrojar luz sobre la acción que realizan colectivamente los grupos humanos organizados: empresas, asociaciones, administraciones, etc.

Algunas son las principales normas que construyen los cimientos de nuestra civilización.

Estos estándares son, por lo tanto, esenciales para la cohesión entre los sistemas de las 4 áreas o polos diferentes, como el económico para las sociedades de mercado y el societario para las naciones.

IV- El estándar del plan universal de cuentas: estructura de árbol y el balance

A- El Plan de Cuentas Global Universal

El plan de cuentas global es una normativa de normalización contable en Francia, Europa e internacionalmente.

Define las normas contables aplicables a las sociedades domiciliadas en sus respectivos países, así como la presentación de sus cuentas financieras, balances, estados de resultados, memorias y anexos.

El origen del plan de cuentas francés o esta norma contable se remonta a la década de 1930.

Tiene fuerza de ley y está regulado en su última versión por el reglamento de la Autoridad de Normas Contables (N° 2014-03 relativo al Plan General de Contabilidad).

Su estructura de árbol permite la valoración de nuestros ahorros en unidades de capital.

Cada país del mundo tiene uno con sus especificidades, pero en términos generales el principio sigue siendo el mismo:

1- Dos tipos de cuentas contables, cuentas de balance y cuentas de explotación.

2- Una obligación para todas las empresas de practicar globalmente un cierre contable donde las cuentas operativas se fusionen en una cuenta de balance denominada estado de resultados.

Así que es un estándar global.

Por tanto, el capital se valora globalmente mediante un sistema de árbol lógico.

Por tanto, nuestras economías están globalmente vinculadas a un ámbito normativo que es el plan de cuentas o la norma contable.

Nuestras economías están, por tanto, matematizadas en unidades de capital, donde cada asiento contable previsto por la ley y este mecanismo permite la valoración de los datos cuyos flujos entre estos datos permiten la atribución de valores de capital positivos o negativos.

Por lo tanto, son estos asientos contables los que determinan la atribución del capital.

Un mecanismo que podría imaginarse como un árbol de decisiones en el que cada dato es un contenedor que se derrama en otro para poder verter una parte de su capital, un poco como un sistema de vasos comunicantes entre ellos.

El plan contable universal es un árbol de decisiones en el que los asientos contables permiten la distribución del capital en cada clase de cuentas del plan contable.

El objetivo es crear la mayor cantidad de capital posible, ya que como hemos visto anteriormente el interés de nuestro sistema económico es la creación de capital.

Cada país tiene su propia norma contable, pero ante la globalización de las economías, la tendencia es armonizar estas normas entre países y continentes. (Que estudiaremos en el 2º dossier).

Sin embargo, los dos principios fundamentales que hemos expuesto anteriormente son idénticos para todos los países del mundo.

Esta norma es, pues, esencial y uno de los pilares fundamentales de la arquitectura de nuestra civilización, ya que frente a esta globalización galopante de la economía deseada por nuestros gobiernos en el marco de un mercado ultraliberal, es la interfaz fundamental para los intercambios comerciales entre naciones, entre individuos.

Es la interfaz que permite una organización humana global a través de la economía.

Por tanto, debe ser común a los intereses de las naciones, recuperando los derechos humanos fundamentales.

Y, sobre todo, no debe permitir que los actores nacionales que entran en el mercado libre a través de sus ciudadanos desaparezcan por la simple aplicación de estas normas contables, que ponen en tela de juicio la jerarquía de las normas jurídicas de cada país.

De lo contrario, facilitará la instalación de la dominación económica sobre las naciones.

Tiene un impacto directo en la gestión de las empresas e indirectamente en los sistemas de contabilidad pública de nuestras naciones francesas, europeas e internacionales, así como en el de la Unión Europea.

Cualquier sistema contable funciona así y, por repercusión, cualquier sistema económico cuya variable de distribución sea el capital.

El dinero es sólo el medio para el intercambio de capital.

Para el resto de las explicaciones, utilizaremos la nomenclatura del plan contable francés, pero los dos principios fundamentales que hemos enumerado anteriormente siguen siendo los mismos para todas las naciones del mundo.

1- Clases de cuentas operativas

Están vinculados al funcionamiento en el tiempo de una actividad de mercado.

Es decir, las cuentas de gastos y las cuentas de ingresos.

Para una empresa, en el caso de un empleado, el gasto de la empresa será su salario y el ingreso será la producción que el empleado haya realizado por cuenta de la empresa.

Por ejemplo, en el caso de un fabricante de muebles, para un trabajador empleado en la fabricación de un mueble las cuentas de explotación serán :

+ Ingresos: Ingresos por la venta de los muebles

- Gastos: Salario del empleado (horas dedicadas a la fabricación de los muebles) y materiales (madera, clavos, etc.)

= Valor añadido de los muebles.

El salario del empleado se incluye en el coste de producción de los muebles.

Hay dos cuentas de explotación:

- Cuentas de la clase 6: Cuentas de gastos
- Cuentas de la clase 7: Cuentas de renta o ingresos.

El movimiento de estas cuentas durante la vida o el funcionamiento de la empresa alimentará las cuentas del balance.

2- Clases de cuentas del balance

El balance es una instantánea de los activos de una empresa al final del periodo contable.

El cierre contable se realiza al final del ciclo operativo.

La mayoría de las veces, las empresas han adoptado la costumbre de hacerla coincidir con el 31 de diciembre de cada año.

Un cierre contable requiere un asiento contable que es obligatorio en todas las empresas comerciales del mundo.

Este asiento es la fusión de los gastos e ingresos (es decir, las cuentas de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Utilizando el ejemplo del fabricante de muebles, es el valor añadido de los muebles el que se anotará en la cuenta de pérdidas y ganancias por la operación:

Ingresos (producto de la venta de los muebles) - Gastos (salarios) = Resultado.

Al año siguiente, las cuentas de explotación (ingresos y gastos) inician un nuevo ciclo operativo.

Al año siguiente las cuentas de explotación vuelven a empezar con un saldo igual a "0" que se irá alimentando a lo largo del año por el funcionamiento de la empresa.

Existen cinco cuentas contables de balance decretadas por la autoridad normativa contable francesa.

Cuenta de clase 1: Cuentas de capital

Cuenta de clase 2: Cuentas de inmovilizado

Cuenta de clase 3: Cuenta de existencias

Cuenta de clase 4: Cuentas de terceros (por ejemplo, créditos y deudas comerciales)

Cuenta de clase 5: Cuentas financieras (bancos y valores financieros)

3- La cuenta de resultados: inventario de la producción de la economía real

La cuenta de pérdidas y ganancias es una cuenta deudora frente a la empresa, ya que permite la distribución de capital a los accionistas el año siguiente al cierre de las cuentas.

Esto se denomina distribución de dividendos a los accionistas.

Se puede decir que este asiento contable de cierre de las cuentas de explotación pasa de la

- Enfoque dinámico vinculado al funcionamiento en el tiempo de la vida de la empresa,
- Al enfoque estático del balance.

Es como si el balance congelara la actividad económica en una imagen en el tiempo, mientras que la cuenta de resultados sólo mide los flujos que pasan por la empresa.

Además, si se retoma la definición de balance, que trataremos en el siguiente párrafo, es una imagen de la empresa.

Se puede establecer un paralelismo con el pensamiento estático en forma de posesiones en contraposición al pensamiento dinámico que gestiona todas las actividades en movimiento.

El asiento contable que fusiona la actividad humana con una cuenta de capital hace que el hombre entre en el ciclo de explotación del sistema económico de la empresa donde trabaja y por repercusión en el sistema económico mundial por la producción que genera con su trabajo ya que en este gran mercado común de libre comercio, cualquier empresa que tenga una actividad comercial participa en los mercados comunes de libre comercio globalizado.

Por lo tanto, este asiento de cierre en las cuentas hace desaparecer la presencia del hombre en el balance.

El hombre es nombrado como una herramienta para la producción de capital a nivel contable.

Es una variable de ajuste sin derecho a controlar su producción y, por tanto, su economía, ya que el asiento contable lo hace desaparecer del balance.

La prestidigitación de la cuenta de resultados al balance, que enmascara la actividad económica, divide la realidad en dos y, por tanto, impide el funcionamiento del pensamiento global.

El procedimiento de cierre contable que se observa en una entidad contable global de los mercados de libre circulación de capitales es, pues, una transferencia del derecho de propiedad de la economía real de los mercados mundiales a una cuenta de deuda, ya que, como hemos visto anteriormente, la cuenta de pérdidas y ganancias es una cuenta de deuda.

B - El balance

Volvamos a la definición de balance: El balance es una fotografía o una imagen de los activos de una empresa al final del periodo contable.

1- Concepto de activo en el balance o uso

Un activo es un elemento del patrimonio que tiene un valor económico positivo para una entidad contable.

Por lo tanto, todo lo que es legalmente propiedad de la empresa representada por esta unidad contable, el balance.

Los activos constituyen el lado izquierdo del balance.

También se denominan usos.

2- La noción de pasivo en el balance o de recursos.

Un pasivo es un activo con un valor económico negativo para una entidad informante.

Por lo tanto, todo lo que está legalmente relacionado con los derechos de propiedad para la empresa, al igual que los activos en el balance.

Por tanto, la cuenta de pérdidas y ganancias está en el pasivo, ya que como hemos visto es una deuda para la empresa (dividendos a repartir a los accionistas de la empresa).

El pasivo es el lado derecho del balance.

También se le llama recursos.

En la contabilidad general, el pasivo incluye, por tanto, los recursos de que dispone la empresa (de donde procede el dinero). Estos recursos financian los activos.

Se trata de una obligación de la empresa con un tercero que probablemente o con certeza dará lugar a una salida de recursos (pasivo) hacia ese tercero, sin que se espere al menos una contrapartida equivalente por parte de este último.

La gestión de datos es una disciplina de gestión que tiende a valorar los datos como un recurso.

Acabamos de ver que en el balance, los recursos son el pasivo, siendo el pasivo todo lo que se valora como activo negativo de una empresa o de un sistema.

El balance y el plan de cuentas son la gestión de datos realizada por el estándar del árbol del plan de cuentas mundial universal.

3- El balance - generalidad y representación.

El balance representa una entidad contable, a la que se le atribuye legalmente una personalidad jurídica.

Por tanto, se compone de dos partes: los activos (usos) a la izquierda y los pasivos (recursos) a la derecha.

Tiene la particularidad de que el activo es siempre igual al pasivo.

- En el activo, hay dos grandes bloques: el activo fijo (AI) y el activo circulante (AC)
- En el pasivo hay dos grandes bloques: el capital y las deudas.

ACTIVOS

AI (Activos fijos)

Clase 2: Activos fijos

AC (Activo corriente)

Clase 3: Stock
Clase 4: Cuentas de terceros
Los créditos comerciales

Clase 5 : Cuenta bancaria

PASIVO

CAPITAL

Desglose 1: Capital
Cuenta de pérdidas y ganancias

Deudas

Clase 1: Préstamos bancarios

Clase 4: Cuentas de terceros

Deudas de los proveedores

EMPLEO = RECURSOS

El balance, como hemos visto, es una entidad contable representada por la persona jurídica, que también tiene derechos legales en el ámbito del derecho mercantil de su país y del derecho mercantil internacional cuando desarrolla su actividad a nivel internacional.

Esto significa que si hiciéramos un balance global de la actividad económica de todas las empresas del mundo, desde el pequeño artesano hasta las grandes empresas que cotizan en bolsa, el hombre desaparecería del balance.

Y lo que es peor, la actividad vinculada a su trabajo ha sido valorada mecánicamente en unidades de capital por la norma contable en una cuenta de pérdidas y ganancias llamada cuenta de deuda en el pasivo del balance.

V- La norma jurídica

En el ámbito jurídico, la norma es la aplicación voluntaria que rige la conducta individual y colectiva en la sociedad.

Así, las normas pueden considerarse un estado de transición hacia el derecho.

La norma es un instrumento de mejora del derecho cuya expresión es la de la voluntad general.

La norma fomenta las leyes que se imponen a la norma jurídica que rige cada nación, que debe estar en consonancia con el derecho internacional para garantizar la cohesión entre las naciones.

La norma es útil para el respeto de la aplicación del derecho jurídico que, debido a la mecánica y al tecnicismo de la norma que rige a todas nuestras naciones a través de la economía y, por tanto, a través del plan contable universal, debe conducir a una norma jurídica o jerarquía de leyes que perpetúe el equilibrio social entre las naciones y a nivel de los intercambios económicos nacionales e internacionales.

La normalización afectó al ámbito jurídico antes de mediados del siglo XX con la noción de jerarquía de normas.

Cuando hablamos de fuerza vinculante, nos referimos a normas de jure o normas jurídicas.

La noción de jerarquía de normas fue formulada por primera vez por el teórico del derecho Hans Kelsen (1881-1973).

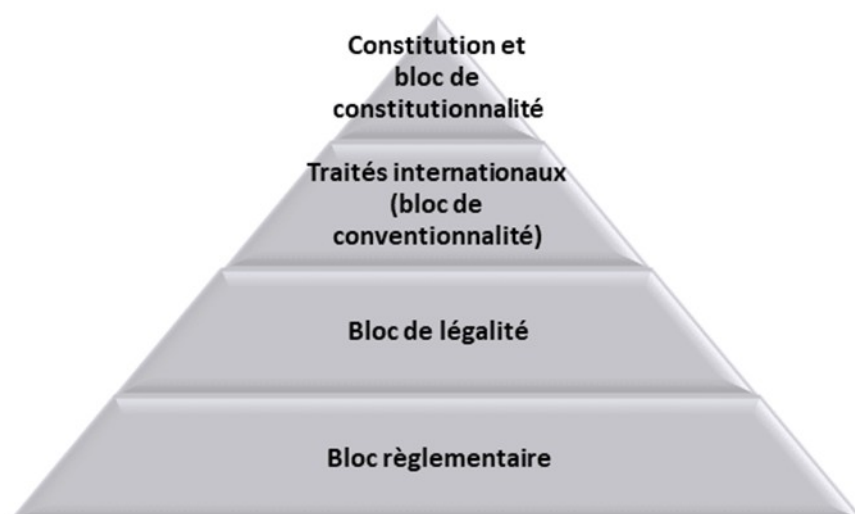
Hans Kelsen pertenece al movimiento del positivismo jurídico, que pretende describir objetivamente cualquier sistema jurídico, sin apelar a valores morales extrínsecos al derecho.

La jerarquía de las normas es una clasificación jerárquica de todas las normas que componen el sistema jurídico de un Estado de Derecho para garantizar su coherencia y rigor.

Según Kelsen, toda norma jurídica recibe su validez de su conformidad con una norma superior, formando así un orden jerárquico.

Cuanto más importantes son, menos normas: la superposición de normas (circulares, reglamentos, leyes, Constitución) adquiere así una forma piramidal, lo que explica que esta teoría se denomine pirámide de normas o pirámide de Kelsen.

Este concepto está en el centro de la definición del Estado de Derecho.



Constitution et bloc de constitutionnalité
Traité internationaux (bloc de conventionnalité)
Bloc de légalité
Bloc réglementaire

Constitución y bloque de constitucionalidad
Tratados internacionales (bloc de conventionnalité)
Bloque de legalidad
Bloque normativo

En este caso, se trata de la norma legal que define a la de Francia, pero para los demás países llamados democráticos se tiene el mismo principio.

Excepto que el bloc de constitutionnalité y el bloc de conventionnalité son una de las especificidades de Francia.

Sea cual sea el sistema jurídico: romano (derecho civil), derecho común o religioso, siempre hay un texto soberano: el texto legal de referencia.

Y, para Francia, se trata de la Constitución francesa.

Una norma (o ley) puede ser modificada siguiendo las reglas establecidas por la norma (o ley) que es superior a ella.

La norma situada en la cima de la pirámide de normas (o leyes) de casi todas las naciones del mundo es la constitución.

Esto se llama la pirámide de Kelsen, o la soberanía de las leyes.

De arriba a abajo, las leyes se clasifican de la más fuerte a la más débil en términos de soberanía.

La norma fundamental que define las leyes de la nación y, por tanto, la Constitución francesa.

Por lo tanto, todas las leyes por debajo de ella en la pirámide de Kelsen a nivel nacional deben ser conformes con la Constitución francesa.

La legitimidad del derecho nacional e internacional en materia de derecho mercantil se basa, pues, en esta jerarquía de normas jurídicas nacionales fundamentales para cada país.

También en este caso, la norma jurídica es esencial para la cohesión social dentro de cada nación y la cohesión entre las naciones en sus relaciones.

Llamar legal a un ordenamiento normativo no es lo mismo que afirmar la norma moral: hay que ajustarse a las normas que lo componen. Aquí, por tanto, el ordenamiento jurídico está representado por la norma soberana: la Constitución francesa.

VI- Conflicto entre la norma económica: el plan de cuentas mundial universal y la norma jurídica de nuestras naciones: las constituciones mundiales

A- Análisis y comparación de las dos normas mediante un diagrama

Ahora vamos a comparar estas dos normas en forma de diagramas:

La norma del plan contable y la norma jurídica conocida como la pirámide de Kelsen.

Estas dos normas son las principales para la gestión de las personas en nuestra tierra.

Son los cimientos de la arquitectura de nuestra sociedad capitalista.

Al comparar nuestras sociedades con un conjunto de datos a través de normas, estamos seguros de la gestión de la base de datos.

La gestión de bases de datos es un campo muy utilizado por los informáticos.

La gestión de datos es una disciplina de gestión que tiende a valorar los datos como un recurso.

Recuerde que en el balance, los recursos son pasivos, siendo el pasivo todo lo que se valora como activo negativo de una empresa o sistema.

Así que tomando el balance y pasando por la gestión de datos, podemos traducir estas dos áreas y decir que el balance es la valoración de nuestros ahorros reales como recursos a los pasivos como deuda.

El balance y el plan de cuentas son la gestión de datos a través del árbol estándar del plan de cuentas mundial universal, cuyo objetivo es la valoración de cualquier economía de producción en deuda.

Por tanto, las normas permiten programar los datos.

Visto desde este ángulo, nuestras sociedades permiten la gestión de la humanidad mediante una vulgar programación de datos.

Mediante una tetranormalización (es decir, comparando estándares) y la gestión de bases de datos, podremos saber, modelizando este conjunto que representa nuestra civilización, si es viable o no para los datos "humanos" a más o menos corto plazo.

Es decir, si esta arquitectura tiene en cuenta, entre otras cosas, los deberes y las obligaciones de nuestras naciones vinculadas a los derechos humanos fundamentales presentes en la pirámide de Kelsen en la cúspide de la pirámide regida por el texto soberano de la nación francesa:

La constitución y su bloque (derechos humanos, carta del medio ambiente, preámbulo de la constitución de 1946, etc.)

Si estas dos normas están correctamente redactadas, significa que el sistema económico representado por la norma contable universal y el sistema humano representado por la norma jurídica conocida como la pirámide de Kelsen satisfacen los requisitos de un sistema viable para el hombre.

Estas dos normas o módulos deben dialogar entre sí sin preocuparse especialmente por la existencia del hombre y sus derechos fundamentales.

Los datos principales entre las dos normas o módulos deben ser interoperables.

La interoperabilidad es la capacidad de un sistema central, cuyas interfaces son totalmente conocidas, de trabajar con otros subsistemas existentes sin restricciones de acceso o implementación.

La cuestión de la interoperabilidad es la más importante, ya que permite coordinar la transferencia de datos entre dos subsistemas.

En nuestro caso, se trata de los datos entre el plan de cuentas global universal y los datos de la norma jurídica de nuestras naciones, la pirámide de Kelsen.

Por interfaz, debemos entender el límite común entre dos sistemas, dos conjuntos.

El sistema central es nuestra civilización representada arquitectónicamente por el conjunto de normas.

Los dos principales subsistemas son la norma del plan contable mundial y la norma jurídica de cada nación representada por la pirámide de Kelsen.

En aras de la estética y la comprensión, representaremos el balance en forma de pirámide geométrica, para poder compararlo con la pirámide de Kelsen.

Siendo los recursos el objetivo de la gestión de datos, ya que, recordemos, la gestión de datos es una disciplina de gestión que tiende a valorar los datos como un recurso.

Por lo tanto, los recursos están en la cima.

Por lo tanto, constituyen el pasivo del balance (véase IV-C).

Por tanto, la parte superior está representada por las cuentas contables 4 (pasivo) y 1 (capital).

Ya que el objetivo de un balance es valorar una economía endeudada.

- Las cuentas 1 (capital) y 4 (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar) son cuentas de deuda y, por tanto, están en la parte superior.
- Las cuentas 2, 3, 4 (créditos comerciales y otros créditos) y 5 están en la parte inferior.

Los datos comunes a estos dos conjuntos, o las normas que se encuentran en la parte superior de estas dos formas geométricas, serán los principales datos o metadatos.

Estos metadatos serán el eje principal del sistema central y, por tanto, de nuestra civilización.

Por tanto, serán los datos de referencia.

Y son estos datos los que impulsarán la interoperabilidad.

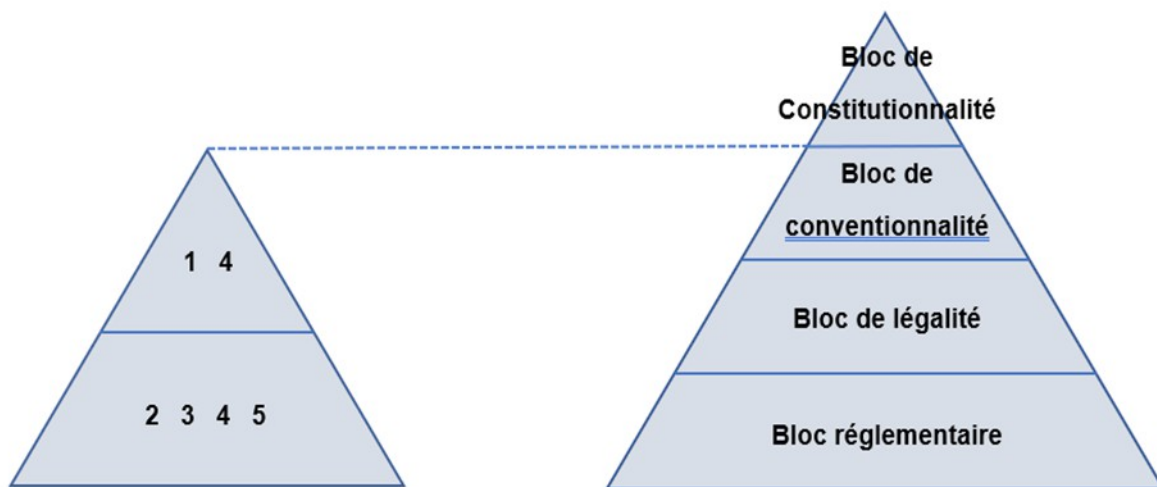
Los metadatos permiten estructurar los derechos de acceso de los actores del sistema central, y por tanto de nuestra civilización.

Los datos de referencia, o metadatos, utilizados por varios módulos o normas son generalmente los que impulsan la interoperabilidad.

Un marco de interoperabilidad se define como el conjunto de políticas, normas, reglas y recomendaciones realizadas por una red de actores para lograr el mayor nivel posible de interoperabilidad.

También describe las normas de funcionamiento que rigen el análisis, la selección, la adopción y el mantenimiento de cada uno de estos datos.

El desarrollo y la utilización de normas abiertas, compatibles, no discriminatorias y orientadas a la demanda que tengan en cuenta las necesidades humanas y los derechos fundamentales.



Bloc de constitutionnalité
Bloc de conventionnalité
Bloc de légalité
Bloc réglementaire

Bloque de constitucionalidad
Bloque de convencionalismo
Bloque de legalidad
Bloque normativo

Es claro e inequívoco que el plan contable no tiene en cuenta el bloque de constitucionalidad.

Esto es simplemente porque

- Que el asiento contable de cierre de ejercicio de todos los actores del mercado en el sistema organizativo de nuestra civilización y de nuestras sociedades permite la fusión de los actores "humanos" en una cuenta de pérdidas y ganancias denominada cuenta de deuda o cuenta de capital.

Como los datos "humanos" desaparecen del balance a través de este asiento contable de cierre, la interoperabilidad entre estas dos normas no se realiza.

- Ese hombre ha sido nombrado como dato en la estructura arbórea del plan de cuentas mundial como herramienta de producción de capital.

Por lo tanto, estas dos normas son incompatibles.

Esta disimetría entre estas dos normas genera conflictos gigantescos en la base misma de los fundamentos de nuestras sociedades organizadas arquitectónicamente por normas que permiten la gestión de las naciones, las empresas privadas y públicas, las organizaciones nacionales e internacionales.

Es la base fundamental de nuestras sociedades por su construcción por estas dos normas principales que hace que todas las naciones pasen del estado de derecho al estado de mercado.

En efecto, siendo el principal metadato el capital entre estas dos normas, el hombre es nombrado como una herramienta de producción del capital en el plan contable mundial universal, capital cuyo interés es una función inversa de los derechos humanos fundamentales.

De hecho, el plan contable mundial es una función inversa de los derechos humanos fundamentales.

Además, todas las normas que acompañan al plan contable mundial están en función inversa de los derechos fundamentales.

Desde el módulo principal o la norma principal es mecánicamente por un análisis de los datos: el plan contable mundial universal.

Por tanto, la norma soberana de nuestras naciones no son nuestras respectivas constituciones, sino la norma contable universal.

Esto también explica por qué las naciones de facto se comportan como Estados de mercado.

Además, en un análisis global del balance mundial de producción de riqueza, el hombre es una deuda mediante el asiento básico que todos los agentes del mercado mundial realizan en la contabilidad al fusionar el trabajo del hombre en la cuenta de pérdidas y ganancias, una cuenta de deuda de capital en el momento del cierre de las cuentas contables.

Esto equivale a decir que el sistema de contabilidad por partida doble es la gestión de la humanidad, y por tanto de los seres humanos, a través de la deuda.

Una norma deficiente, en la que todas las naciones del mundo se arriesgan a sufrir pérdidas económicas considerables y a ver amenazada su seguridad para la supervivencia económica y sus derechos fundamentales por un paradigma social contrario a los derechos humanos.

Como la norma es una herramienta de gestión de los actores de nuestras sociedades, estos criterios de interoperabilidad entre los actores del sistema deben tener en cuenta a todos los actores para facilitar sus intercambios, y el ser humano debe ser el primer dato a tener en cuenta, ya que de lo contrario no se trata de un sistema humano, sino de un sistema de mercado capitalista financiero en el que cada actor es gestionado por esta base de datos que es el plan contable y está vinculado legalmente a la ley del mercado.

El principal metadato entre estos dos estándares piramidales en la parte superior de estas dos formas geométricas es la capital.

Los metadatos o capitales permiten estructurar los derechos de acceso a todo el sistema a otros actores.

Como el capital financiero se rige por el derecho mercantil, se convierte jurídicamente en un sistema de mercado en el que el hombre es una deuda.

El plan contable mundial permite gestionar los datos incluidos en todos los elementos de la estructura de árbol de este último.

Esto permite la coherencia de los elementos a través de un intercambio de elementos que pueden ser valorados en términos de datos de "capital", pero hay incoherencia en cuanto a los datos "humanos".

Es el plan contable mundial que guía la arquitectura de todas nuestras sociedades privadas o públicas a través de una incoherencia social y económica establecida estructuralmente entre dos normas, la norma contable universal y la norma legal de cada nación.

La interfaz económica entre cada nación, entidad privada o pública es, por tanto, este plan contable universal.

Debe pasar por una arquitectura de mediación destinada a lograr el acuerdo, la conciliación o la reconciliación entre las personas, las partes y los Estados.

Ahora vemos que desde el momento en que los estados y el contrato que es la constitución, que vincula a sus ciudadanos, entran en completo desacuerdo con la nomenclatura del hombre, cuyos datos se definen como "herramientas de producción del capital" en esta estructura arbórea, esto sólo puede provocar conflictos legalizados entre las políticas de los intereses generales provenientes de las naciones y las políticas provenientes del derecho del mercado.

El interés entre estas dos normas es divergente.

B- Análisis y comparación de las dos normas por la Gestión de Bases de Datos.

En lenguaje informático, el plan de cuentas global es una arquitectura orientada a un eje principal que es el capital/deuda.

Ya que recuerda que la gestión de datos es una disciplina de gestión que tiende a valorar los datos como recursos.

Y que los recursos en el balance son pasivos, por lo que el capital negativo, por lo que la deuda.

La arquitectura orientada es un concepto utilizado en el contexto de la inteligencia económica, utilizado por las naciones en el contexto de la política gubernamental, como los Estados Unidos, pero también en el contexto del plan de cuentas mundial universal por todas las naciones del mundo.

Esta norma, el plan contable, permite la convergencia de las economías mundiales de las naciones hacia un eje central llamado cuenta de resultados, o cuenta de la deuda.

Permite transferir la producción de la actividad real resultante del trabajo humano a una cuenta de deuda.

El resultado producido por esta norma será el endeudamiento de los ciudadanos, de las naciones a una cuenta de deuda.

En tales circunstancias, cada uno de los actores del sistema estará interesado en el resultado sin tener la necesidad o el cuidado de saber cómo se obtiene.

Por esta razón es esencial que las naciones controlen la redistribución del capital entre la población y que no puedan existir monopolios de facto sobre las economías reales de las naciones por parte del capital extranjero.

Esto equivaldría a establecer un sistema de esclavitud sobre las naciones.

Lo que acabamos de desarrollar explica por qué esta arquitectura por normas, devastadora para la humanidad, pasa desapercibida para las poblaciones.

Esto también explica por qué el individuo, el ciudadano, las naciones, las entidades nacionales e internacionales adoptarán un comportamiento de mercancía para captar capital.

Esta interfaz, que es el plan de cuentas universal, permite la interoperabilidad de los datos en la estructura de árbol con todos los participantes por la sección transversal de todo el sistema de gestión humana, es decir, nuestra civilización, pero incompatible con las normas legales de las naciones.

Una norma contable que se aplicará en su propio funcionamiento sobre la totalidad de los actores de un sistema de gestión humana: Naciones, empresas privadas y públicas, personas jurídicas, personas físicas, entidades nacionales e internacionales.

Retomando el vocabulario informático como sistema de gestión de bases de datos, el conflicto entre la norma económica, resultante del plan contable mundial universal, y la norma jurídica que permite la gestión del hombre, conocida como la pirámide de Kelsen, hace que la interacción entre la economía y el hombre pase por un encapsulamiento que permite un acoplamiento débil entre el capital, es decir, la economía, y el hombre, es decir, las naciones, es decir, las constituciones.

La encapsulación se refiere al principio de reagrupar los datos brutos con un conjunto de rutinas que permiten leerlos o manipularlos.

Y esto es lo que permite el asiento contable de cierre, fusionando el trabajo humano con una cuenta de pérdidas y ganancias o una cuenta de deuda.

La encapsulación es un pilar de la Programación Orientada, donde cada clase de cuenta contable define métodos o propiedades para interactuar con los actores del sistema.

En nuestro caso, naciones y sus ciudadanos, empresas privadas y públicas, entidades nacionales e internacionales.

La encapsulación puede verse como una caja negra en un sistema.

Una caja negra, o caja opaca, es la representación de un sistema sin tener en cuenta su funcionamiento interno.

Este funcionamiento interno es inaccesible o se omite deliberadamente.

René Thom, matemático y epistemólogo, dijo de la caja negra: "Lo que -en última instancia- justifica la actitud lúdica es que la única forma concebible de desvelar una caja negra es jugar con ella.

Por lo tanto, los mecanismos relacionados con la norma contable universal no son visibles para los individuos (ciudadanos y naciones).

Estos términos pueden parecer una barbaridad, pero son términos utilizados por los programadores informáticos.

VII- Axiomas temporales y convergencias de normas en la cima de este conjunto que constituye nuestro sistema financiero global.

Las normas, como acabamos de ver, son por tanto esenciales para la coherencia de una organización en la sociedad.

También permiten la organización de los actores que conocen esta norma contable mundial universal en una red centrada en los metadatos "capitales".

A partir de estos metadatos, se despliega un tamiz de normas en todo el sistema organizativo humano, que podemos comparar con una guerra en red a través del control del sistema de información, porque todo está catalogado a nivel normativo.

Estas normas permiten vincular los intercambios en función de una comunidad de intereses.

Siendo el interés el capital, como la norma soberana se convierte en el plan contable universal, todas las normas vinculadas al plan contable se fusionan por tanto en una cuenta de deuda en caso de quiebra del sistema.

Así, Joëlle RANDRIAMIARANA (Laboratorio CRCGM Groupe ESC Clermont) en una tesis sobre "Arbitraje y gestión de las normas en el sector bancario", uno de sus extractos nos dice: "La normalización, para ser eficaz, debe caracterizarse por la convergencia de las normas.

Sin embargo, estas normas, que proceden de fuentes diferentes, no responden necesariamente a los mismos objetivos y se observan con frecuencia contradicciones.

Esta situación coloca a los actores en una situación de imposibilidad de gestión, o en una situación de anarquía absoluta, ya que las normas se vuelven imposibles de aplicar.

El objetivo de la creación de normas es, por tanto, hacerlas converger.

Esta convergencia se produce en el eje definido por la arquitectura de nuestra sociedad.

Y, como hemos visto anteriormente, el eje principal es la norma contable.

Y es muy comprensible que si la norma contable excluye de facto los derechos humanos fundamentales por ley, el interés del capital es una función inversa de los derechos fundamentales, ante una escasez económica ligada a la no presencia del capital nómada sobre las poblaciones sedentarias, sólo puede conducir a una situación de anarquía.

Pues sus dos normas (la pirámide de Kelsen y las normas contables) como hemos visto son incompatibles.

En tales circunstancias, la gestión a lo largo del tiempo se hace casi imposible, ya que un sistema que obliga a las poblaciones a avalar una situación económica tan caótica como la que vivimos actualmente sólo puede conducir a la violencia entre los políticos y los gobernantes que aplican una política económica de expolio programado de las poblaciones, lo que puede conducir a graves disturbios civiles.

Las normas, estén o no respaldadas por una rama sujeta a valoración de la unidad de capital, cuando son legales, tienen fuerza de obligar frente al ciudadano.

Quien viola esta obligación legal se considera fuera de la ley.

Lo que usted admite es una herejía del sistema donde el lugar de los derechos fundamentales en la constitución francesa y sus preámbulos cuestiona directamente la legalidad del sistema capitalista globalizado y esto en todas las partes del globo donde los países mencionan en su constitución la presencia de derechos fundamentales relacionados con el ser humano, incluso los países sometidos a un sistema jurídico religioso dado que ninguna religión en el mundo permite la mercantilización del ser humano.

Se trata de un juego de manos bastante audaz que crea la ilusión de que las personas se encuentran en un espacio de libertad, con derechos fundamentales.

La estructura del plan contable mundial universal que rige todos los elementos incluidos en este último y que permite la gestión por parte de la economía hace que, de facto, todos los datos incluidos en esta norma contable universal se conviertan en ley de mercado.

Así, el hombre, nombrado como instrumento de producción, queda excluido del balance contable mundial por el asiento contable de cierre aplicable a todas las actividades económicas del mundo en nuestras constituciones a través del estatuto de ciudadano.

Su estatus pasa entonces de estado civil a estado de mercado.

Esto incluye el hecho de que el registro civil de nacimientos es en sí mismo una norma vinculada a este sistema de mercado.

El hombre se convierte así, desde su nacimiento, en un simple código o cifrado que puede ser explotado por su trabajo.

Si retomas la constitución francesa, cualquier persona nacida en suelo francés adquiere la nacionalidad francesa por este contrato que es la constitución francesa.

Y es su estado civil el que le obliga a trabajar para un sistema en el que el producto de su trabajo en caso de monopolio será legalmente embargable o su patrimonio gravado con impuestos más que exponenciales por los Estados/Naciones.

Al tener en cuenta la norma soberana que es el plan contable mundial universal, nomenclatura del hombre como instrumento de producción del capital recogido en nuestras constituciones por el estatuto de ciudadano concedido al hombre, hace que de facto, el individuo por su apego a su constitución sea una deuda con su nación y el sistema económico y financiero.

Una obligación económica que nace desde que se inscribe en el registro civil de nacimientos.

Es la adopción de la nacionalidad de un ser humano que se adjunta al registro de nacimiento lo que lo vincula al estado civil de ciudadano.

Y por repercusión, el estatus civil de ciudadano, que a su vez está vinculado al plan contable mundial universal, significa que el hombre es una herramienta para la producción de capital cuando trabaja por un salario, y por tanto también para la sociedad.

Así que el hombre es una deuda con su nación.

Esto significa que todo ser humano nacido en Francia está sujeto a este plan contable universal y está obligado a inscribirse en los registros de nacimiento a través de sus padres (ya que es un menor incapaz).

Esta obligación de ser deudor en virtud de la propia nacionalidad hace que la contraparte de ésta se beneficie de un sistema jurídico que la sitúa en la condición de esclavo.

Ya que está obligado a trabajar por una deuda que genera únicamente por el hecho de haber tomado la nacionalidad de su nación.

Su país, su nación, se ha hecho dependiente de un sistema de esclavitud por la norma del plan de cuentas universal.

Y lo que es peor, todo hombre está obligado a inscribirse en el registro de nacimientos de su país y esto en todo el mundo.

Por una sencilla y buena razón, la condición de apátrida, es decir, de persona sin nacionalidad, no le permite establecerse de forma sedentaria en este globo.

En general, todas las normas incluidas en la estructura del plan contable universal se fusionan en una cuenta de deuda en el balance global.

En caso de fallo del sistema financiero.

Porque todo lo que se ha convertido en capital por el paso de las normas contables al dominio del mercado se convierte de facto en un activo embargable en caso de quiebra del sistema.

Este es el caso de :

- Normas bancarias
- Materias primas y vivas como la reproducción, los OGM, etc. ya que éstas se comercializan en nuestras economías y, por tanto, están sujetas al derecho mercantil.
- Etc... (Esta lista no es exhaustiva).

Por lo tanto, todo lo que está sujeto a normas y codificación es una gestión de datos que significa que tan pronto como se hace el enlace entre estas normas y el plan de cuentas universal, se encuentran en el tiempo y el funcionamiento del sistema en una cuenta de la deuda.

Es la propia gestión de esta sociedad por normas que se fusionan en una norma común para todas las naciones: el plan contable mundial universal y el asiento contable de cierre de la fusión a una cuenta de deuda que incluye a los vivos, lo que revela una estafa financiera y humanitaria que por su mecánica y una fusión en la cúspide de este árbol piramidal ha legislado la privatización del mundo y la dependencia del hombre y de los seres vivos en general de un sistema económico que sólo beneficia a los poseedores del capital.

La convergencia de normas en forma piramidal en la cúspide de la pirámide, aplicada al plan contable globalizado, nos dará que el hombre ya no tiene un lugar en el tiempo en este sistema financiero, si el capital tiene como regla fundamental el interés del capital es una función inversa de los derechos fundamentales.

Una forma que, según usted, es más que destructiva para la humanidad.

Esta norma de iure, por su mecánica arbórea, hace que el capital del mundo converja hacia quienes detentan el monopolio de facto de la creación de dinero (ya que el dinero permite el intercambio de capitales), de la participación de las empresas que cotizan en bolsa, incluidas las GAFAS (gigante de la web), de la participación de los bancos privados, de la participación de las agencias de cotización en bolsa.

El aumento de capital se basa en las personas físicas y jurídicas que son accionistas.

Por persona física se entiende el ciudadano y por persona jurídica se entiende la entidad legal compuesta por varios ciudadanos.

Esta parte relativa al monopolio de hecho de las economías reales se tratará en el expediente número 3.

Piense en sus empresas como si estuvieran cubiertas por un tamiz de normas que interactúan entre sí.

La interfaz que permite la transferencia de datos entre ellos es la que organiza nuestras sociedades.

La interfaz es el límite común entre dos sistemas, dos conjuntos.

Ahora bien, el último punto común que encontramos en la cima de estos dos conjuntos de formas piramidales, por un lado la estructura arbórea del plan de cuentas mundial universal y por otro las pirámides de Kelsen específicas de cada nación, es el capital.

El capital, como hemos visto, es una función inversa a los derechos fundamentales.

Por lo tanto, el hombre es expulsado de facto y legalmente del cuadro del balance mundial de la humanidad por la norma obligatoria del plan contable mundial.

Esto significa legalmente que el hombre no tiene lugar en la pirámide, ya que la norma soberana se convierte en el plan contable mundial universal.

Por lo tanto, el bloque de constitucionalidad y la constitución francesa que contiene los derechos fundamentales vinculados al ser humano, entre otros, no se tienen en cuenta en esta gestión de bases de datos.

El hombre, a través del asiento contable de la fusión de su trabajo en un cierre contable a una cuenta de deuda, es por lo tanto considerado como una deuda.

Y una deuda, no hace falta que te lo diga, no tiene derechos fundamentales.

Por otro lado, tiene derechos de propiedad.

El hombre, por razonamiento lógico, es por tanto propiedad del sistema económico globalizado.

Por eso es imperativo prohibir las posiciones de monopolio privado de facto que dominan partes de las economías reales de las naciones.

En esta gestión de datos, el principio de cohesión entre las naciones y las entidades nacionales e internacionales, los individuos se hará por el capital y la valoración del capital de cada entidad.

Y esto es lo que hemos deducido, el hombre es una deuda para el sistema económico, por lo que se valora con un capital negativo.

En el lenguaje informático a través de la gestión de bases de datos, estamos en una lógica funcional del sistema de gestión de datos, o el nivel más alto cuando la clase de cuenta (contable) se dedica a una y sólo una tarea muy específica: la cuenta de pérdidas y ganancias o una cuenta de deuda.

El nivel accidental es el de menor cohesión, el funcional el de mayor cohesión.

Una buena arquitectura de esta base de datos de gestión o sistema económico y financiero requiere la mayor cohesión posible entre el capital y el hombre.

Y se ha programado sobre el capital y no sobre el hombre, que jerárquicamente es el segundo en el conjunto nacional e internacional globalizado que es el sistema económico y financiero.

Así, el nivel de cohesión comunicativa entre los datos del "capital" y los datos "humanos" se reduce a la nada con el paso del tiempo:

- Por el lugar del hombre en el plan contable universal.
- Por la propia imagen de nuestras economías que son los balances impuestos por la regla universal del cierre contable, haciendo desaparecer el trabajo del hombre en una cuenta de resultados o de deuda.

Recuerdo que la definición de balance es la imagen o fotografía de una empresa o sistema económico de sus activos.

Por tanto, podemos deducir que el hombre está excluido del patrimonio mundial haciendo un balance global de la humanidad.

Esta norma contable, que pasa desapercibida para la humanidad, influye en la cultura empresarial anclada en todas nuestras sociedades.

Nos hace plantear grandes preguntas sobre la viabilidad del sistema internacional en cuanto a la seguridad física de las naciones y los ciudadanos y la seguridad económica de todos los seres humanos del mundo.

Orienta las políticas internacionales de las naciones e instituciones internacionales como la ONU, el FMI, la OMC y el Banco Mundial.

Cabe señalar que ninguno de ellos ha tenido en cuenta la tetranormalización y las posiciones paradójicas entre la norma del plan contable universal y la norma de los derechos fundamentales.

Sobre la base de una humanidad común, la separación entre la política y la ética normativa es indispensable para la comprensión de los fenómenos internacionales que son las principales fuentes de estabilidad o inestabilidad del sistema mundial internacional, ya sea humanitario o económico, revelando un contraste entre la igualdad política de las naciones y los individuos y la desigualdad económica del sistema internacional.

VIII- El lugar del hombre en el plan contable mundial y la función del interés del capital como función inversa de los derechos fundamentales.

Nos encontramos, pues, en un sistema cerrado en el que todos los actores implicados son valorizables en el capital, cuyo objetivo es exclusivamente la rentabilidad del capital, lo que sólo puede conducir, a más o menos largo plazo, a economías precarias cuya renta vuelve mecánicamente a la cuenta de la deuda.

La economía real está entonces naturalmente indexada por la propia estructura del plan contable universal no sobre el mercado real resultante del trabajo humano, sino sobre la tenencia de capital por la fusión de la actividad humana que desaparece en una cuenta de deuda.

Por la propia estructura del plan de cuentas mundial universal, el trabajo humano es una deuda en la economía real.

A esto añadimos el hecho constatado que hemos estudiado anteriormente: el capital es una función inversa de los derechos fundamentales que parte de la competencia de todas las poblaciones sometidas a este mercado de libre comercio que acelera el fenómeno de la renta en la cuenta de resultados al poner en competencia globalmente el trabajo y las pequeñas estructuras económicas.

Por lo tanto, el capital es el producto de las actividades humanas.

El capital, por la propia estructura del plan contable mundial universal del sistema económico globalizado, crea mecánicamente un sistema de renta sobre la actividad humana a través de la deuda.

Peor aún, el hombre ni siquiera es clasificado como mercancía, sino como herramienta para la producción de mercancías, y por tanto como herramienta para la producción de capital. Por lo tanto, está excluido de facto del sistema, y es sólo un accesorio del sistema económico, ya que lo principal es el capital.

En efecto, por el cierre de todos los balances del mundo exigido por la ley universal del estándar arbóreo del plan contable mundial universal, el hombre desaparece de la cuenta de pérdidas y ganancias, a su vez cuenta del capital, a su vez cuenta de las deudas con los titulares del capital o rentistas.

Por lo tanto, el hombre desde su nacimiento es una carga para el sistema si no trabaja y si trabaja su actividad se fundirá en una cuenta de deuda.

En el segundo caso, que también significa que es una deuda.

Es el lugar del propio hombre en la mecánica de valorización de la economía mundial que no tiene existencia en el balance (imagen del patrimonio) y que permite la hegemonía del capital sobre el hombre que lo convierte en una deuda trabaje o no.

IX- El balance mundial de la humanidad

Ahora te voy a pedir que te pongas las gafas de contable, pero no unas gafas cualquiera, las gafas del contable que hace el balance mundial de la humanidad.

Y podemos permitirnoslo porque todo lo que entra en el mercado puede valorarse como capital.

Y, dado que en este período de los tiempos modernos en que nuestros Estados de derecho :

- Se ven obligados a adoptar un comportamiento de mercado para hacer su territorio atractivo para el capital a costa de los derechos fundamentales,
- Vender nuestras estructuras públicas para satisfacer una necesidad de financiación que nos llega como resultado de una política de mercados de libre comercio impuesta por nuestros gobiernos y que resulta mecánicamente devastadora para las economías reales de las naciones.
- Legisló el patentamiento de organismos vivos, inclinando así la balanza hacia el derecho comercial.

En una entidad contable única hecha sobre la globalidad de la actividad del mercado mundial humano, el plan contable universal es una pirámide que permite el desvío de capital a una cuenta de pérdidas y ganancias llamada cuenta de deuda, lo que se explica por una estructura de árbol de decisiones por árbol.

Ahora, cualquier árbol de decisión hace posible las ciencias matemáticas como las probabilidades y las estadísticas relacionadas con el interés del capital.

Esto significa también que cuanto mayor es el área de intercambio económico en virtud de la ley fundamental: los intereses del capital son una función inversa de los derechos fundamentales, mayor es el riesgo de centralización del capital sobre los monopolios, ya que es el poder del capital nómada sobre las poblaciones sedentarias el que permite el aumento más rápido de los intereses del capital y el que hace crecer más rápidamente la deuda sobre la propia actividad del hombre y de las naciones.

Todas las naciones del mundo están preocupadas.

Este mecanismo puede ser mitigado en el tiempo por políticas de las naciones que permitan la desaceleración de tal fenómeno de endeudamiento, pero en todo caso es la propia mecánica de la herramienta de valorización de nuestras economías nacionales e internacionales la que permite al hombre ser una deuda por su sola actividad de trabajo.

Por lo tanto, lo que hay que revisar en la nomenclatura del plan contable universal es el lugar del hombre como instrumento de producción.

Una política de descentralización de las naciones sólo puede ser la única solución para una economía viable.

Paradójicamente, nuestros gobiernos hacen actualmente todo lo contrario.

Una obsolescencia programada de las naciones incompatible con las normas contables y jurídicas de las naciones.

En nuestro subconsciente todos estamos convencidos de que la norma jurídica suprema son nuestras constituciones en todo el mundo, o para los estados sometidos al derecho religioso, los textos religiosos.

Sin embargo, es el plan contable universal el que ha nombrado todos los elementos de nuestro mundo en un árbol de decisiones y digo todo en el sentido de que nuestros estados nacionales han legalizado la patente de las semillas (OGM), los virus, la procreación asistida que se hace mediante la intervención del intercambio económico, por lo tanto el dominio comercial y también los hombres que, les recuerdo, son las herramientas de producción del capital.

Ningún texto legal, aunque pongamos cortafuegos para redistribuir el capital a las poblaciones, irá en contra de este árbol decisional que desvía el capital en el tiempo y por lo tanto una parte de los vivos (OMG, Hombre, etc.) por su propia estructura en árbol haciendo que el capital suba en el tiempo en las cuentas de la deuda (llamada cuenta de resultados) en el balance de todas las empresas del mundo.

Esta norma, el plan contable universal, es LA NORMA SOBERANA.

Invierte todas las constituciones del mundo poniendo a las naciones, a los ciudadanos en un sistema de esclavitud y destrucción masiva.

El plan contable mundial universal aplicado en todas las naciones del mundo es un sistema de explotación de la economía de mercado en el que cada elemento del sistema se gestiona mediante una gestión binaria de los datos.

Se trata de un empleo o de un recurso.

El empleo está en el lado del activo del balance mundial de la humanidad y del balance de cada elemento del sistema, y los recursos están en el lado del pasivo de los distintos balances de los elementos del sistema económico y financiero mundial y del balance económico mundial total de la humanidad.

Los recursos son el capital de la deuda en el balance de todas las sociedades del mundo.

Por lo tanto, este capital es un pasivo en el balance de cualquier mercado económico nacional e internacional y, por lo tanto, es negativo.

Esto se analiza como una deuda en las cuentas.

Y esto es lo que hace el asiento de cierre de cada balance mundial cada año.

Se trata, por tanto, de una norma jurídica universal.

Este asiento fusiona el trabajo del hombre con una cuenta contable en el pasivo, la llamada cuenta de pérdidas y ganancias.

La actividad real de cada individuo, de cada nación, de cada actividad económica nacional e internacional es una deuda que sube al capital como una pirámide hasta la cima, desde el balance contable del individuo, de la nación, del mercado internacional hasta los grandes tenedores de capital.

Estamos en un sistema contable en el que es el trabajo del hombre el que crea la deuda.

Por supuesto, esta deuda es redistribuida por los actores del sistema global y financiero.

Pero este mecanismo, resultado del plan contable universal, no incita a los actores del sistema cuyo interés es la rentabilidad del capital a redistribuirlo.

Por lo tanto, las naciones que han adoptado un comportamiento de mercado para la atracción del capital necesario para la supervivencia de su economía han pasado naturalmente, al legalizar esta norma contable mundial universal, de una política de interés general a una política de Estado de mercado al aceptar que el ciudadano se ha convertido en una variable de ajuste en un mercado globalizado sujeto a la libre competencia.

En cambio, si el hombre no trabaja para el sistema y está fuera de él, no tendrá ningún impacto en la cuenta de resultados y, por tanto, en la deuda.

Por lo tanto, la cuenta de pérdidas y ganancias se reducirá.

Por lo tanto, la deuda de la humanidad con el pueblo se reducirá.

Por lo tanto, el sistema no tiene ningún interés en que cada individuo, cada nación sea autónoma.

Ya que el interés del sistema está del lado del interés del capital, por lo tanto de la deuda.

Se trata de una situación paradójica en la que el hombre se ve obligado a trabajar por la supervivencia del sistema y de sí mismo para satisfacer sus necesidades básicas.

En informática, un sistema operativo es un conjunto de programas que permiten el funcionamiento y el control de un dispositivo informático, pero como decíamos más arriba, el plan contable es un sistema de explotación del hombre a través de su trabajo para la economía de mercado, ya que sólo aparece en las cuentas de explotación (6 y 7 para Francia).

En el caso de nuestro sistema económico global, el programa central es el plan de cuentas binario universal (Empleo/Recursos o Activo/Pasivo): Cada elemento del sistema tendrá que seguir este programa central de forma automática para que el aparato informático o el mercado económico funcionen.

La interdependencia de cada elemento es una condición sine qua non para el buen funcionamiento del sistema central, es decir, el mercado económico, ya sea nacional o internacional.

Desde el momento en que la actividad real del hombre, y por lo tanto la economía real de las naciones, es gestionada por una nomenclatura procedente del programa central: la norma del plan contable universal, es efectivamente la norma central la que es la norma soberana del sistema de cada elemento definido por esta norma.

Lo cual, admitirás, en términos contables, el hombre, al ser definido como una herramienta de producción, ni siquiera es un elemento del sistema, ya que es excluido automáticamente por el asiento contable universal para cerrar las cuentas del gran balance mundial de la humanidad.

La imagen con el programa informático es la fuerza necesaria para que el sistema informático funcione.

Es decir, imaginando la electricidad para un conjunto eléctrico y en nuestro caso la fuerza de trabajo del hombre.

Esta norma contable internacional, inadvertida por las naciones del mundo, permite :

- El hecho de que el hombre sea una figura vinculada a una norma que permite la gestión de la humanidad mediante otras normas como las bancarias, las civiles (registro civil de nacimientos), las sanitarias, las de calidad, etc.
- La legalización por el sistema de contabilidad de doble entrada (empleo/recursos) de la esclavitud del hombre por la deuda desde su nacimiento por el mecanismo arbóreo del plan contable universal
- La inversión de la norma soberana que son nuestras constituciones mundiales en favor de la norma contable internacional que se convierte, sin el conocimiento de las poblaciones, en la norma soberana legal.

X- La hegemonía del derecho mercantil internacional sobre las naciones, provocada por la norma contable mundial universal, hace que cualquier derecho fundamental del dominio público sea litigioso o incluso inaplicable.

Todo lo que se valora en términos de capital, y por lo tanto pasa por la herramienta de valoración del capital que es la norma contable universal, estará por lo tanto legalmente unido al derecho mercantil.

Vimos en el párrafo anterior que la incompatibilidad entre la norma contable y la norma de nuestras naciones, que es la pirámide de Kelsen, hace que el plan contable universal sea soberano en relación con nuestros textos nacionales, que son las constituciones de cada país relativas a los derechos humanos fundamentales, entre otros.

El comercio internacional se ha convertido en una guerra económica contra la propia existencia de las naciones y sus ciudadanos, y esto se explica por el simple hecho de que los intereses del capital están en función inversa de los derechos humanos fundamentales.

Cada individuo de los países que forman parte de este sistema financiero global se convierte en un prisionero de la guerra económica.

De hecho, las propias naciones están pasando de un estado de derecho a un estado de mercado.

Ya que, las 2 normas fundamentales de nuestras sociedades a nivel global y las deudas soberanas están ligadas a este sistema.

Las naciones del mundo están sujetas al derecho comercial internacional.

Al acudir a los tribunales civiles, los ciudadanos no están en igualdad de condiciones en cuanto al poder judicial.

El Plan General de Contabilidad es un arma de inteligencia económica invisible al público para los propietarios de grandes capitales.

Se podría decir que es una caja negra en la gestión de datos informáticos.

El plan contable universal anula de facto todos los derechos humanos fundamentales a nivel mundial, ya que todos los países del mundo lo aplican.

XI- Impacto de las normas en nuestras sociedades

A- Determinismo

Podemos hablar de una alienación del hombre de su sociedad articulada en torno a estas normas sociales que definen la naturaleza humana en general.

Así, la norma jurídica definida por cada nación y la norma contable serán los dos ejes principales que definan las relaciones humanas.

Relaciones que se limitarán a la arquitectura deseada de nuestras sociedades por normas religiosas, legales, etc.

El pensamiento humano de nuestras sociedades se limitará a la forma de nuestras sociedades, pero con la salvedad de que en el espíritu de la supervivencia tendrá en cuenta las necesidades necesarias para esta supervivencia.

Y si esta supervivencia requiere la posesión de capital para poder alimentarse, tener un techo, etc., entonces el hombre está obligado a respaldar este sistema para su propia supervivencia.

- Psicológicamente, tal sociedad lleva a una dependencia del hombre de su sociedad a través de su trabajo para sobrevivir, llevando a nuestras sociedades a una naturaleza humana común: la búsqueda de capital.

Siendo necesarias ciertas necesidades para la supervivencia del hombre, en caso de carencia de éstas por una naturaleza humana común a todos los seres humanos, la supervivencia y protección de sus familiares, puede llevar a la violencia psicológica, a la violencia física y a la aceptación de la muerte del otro para su supervivencia (comportamiento instintivo), lo que puede llevar a un comportamiento agresivo, depresivo o incluso violento.

De hecho, las motivaciones humanas tienen su origen en numerosos determinismos como la cultura, el entorno social o la educación, la religión, etc.

El determinismo que nos destilan las normas a lo largo del tiempo.

El determinismo es la teoría según la cual la sucesión de acontecimientos y fenómenos se debe al principio de causalidad, y este vínculo puede ser descrito a veces por una ley físico-matemática que funda entonces el carácter predictivo de ésta.

Las causas están en el pasado.

Las causas están definidas por normas, ya que, como hemos visto, el ciclo de los acontecimientos en el tiempo está jurídicamente promulgado por normas obligatorias, como la norma contable universal, o por normas no obligatorias, como la religión.

Por lo tanto, las consecuencias presentes o futuras pueden calcularse en el marco de un árbol de decisión (estadística, probabilidad, etc.), que, según recuerdo, es la propia estructura del plan contable universal.

Si el necesitarismo es esencialmente una cuestión filosófica, el determinismo es principalmente una cuestión científica.

La distinción puede parecer sutil, pero lo que distingue fundamentalmente al determinismo del necesitarismo es que la necesidad determinista no es una necesidad filosófica o especulativa, sino una necesidad calculable de hecho, de derecho o, al menos, de hipótesis.

Mientras que el fatalismo predice una consecuencia independientemente de las causas, el determinismo predice una consecuencia dadas las causas.

El determinismo es una ciencia humana cuya aplicación en el derecho positivo está reconocida.

El derecho positivo que rige a las naciones en todo el mundo.

Dado que el derecho predictivo no es oponible al derecho positivo, es bastante curioso constatar que, en virtud de las normas jurídicas establecidas en nuestra civilización, una ciencia humana calculable (probabilidad, estadística, etc.) puede predecir ciertos acontecimientos en el futuro.

De hecho, a partir del momento en que se pueda demostrar por las normas de una sociedad que las consecuencias futuras son calculables, quizás sería deseable preguntarse si, pasando por el determinismo por medio de las matemáticas, y por tanto racional, si el derecho predictivo se vuelve oponible al derecho positivo en el marco del caos económico que vive actualmente nuestro planeta.

Por esta calculabilidad de la necesidad, podemos hablar de determinismo social, un modelo sociológico que establece la primacía de la sociedad sobre el individuo.

Es la consideración de las normas, ya sean legales o morales, en la arquitectura de nuestras sociedades en su conjunto lo que nos permite comprender la realidad.

Y esta percepción de la realidad de cada ser humano nos permite formarnos un juicio.

Desde este punto de vista, la crítica puede considerarse desde un punto de vista normativo.

A partir de estas observaciones, podemos plantear la siguiente pregunta: ¿pueden las normas mutilar el pensamiento humano mediante normas sociales basadas en valores contrarios a sus necesidades vitales?

De hecho, como veremos a continuación, la estructura y el mecanismo del plan contable global universal pueden analizarse como una caja negra que puede tener impactos psicológicos.

Y, debido al conflicto de intereses entre la norma contable y las normas jurídicas de las naciones (pirámide de Kelsen), puede crearse una complejidad interna en el cerebro, que puede conducir a fuentes de error en la interpretación de la realidad.

Mediante el enfoque de la cibernética, una ciencia humana que es el estudio de los mecanismos de información de los sistemas complejos, explorados con vistas a su normalización, podemos comprender estos fenómenos.

Pero nos detendremos aquí en este tema.

Este expediente sólo se centra en una visión global de todo el sistema, con un estudio más detallado de los mecanismos financieros y la ingeniería relacionada con ellos.

B- impacto sociológico

Esta noción está vinculada al interés general.

El Consejo Superior de la Economía Social y Solidaria define el impacto social como "el conjunto de consecuencias (evoluciones, inflexiones, cambios, rupturas) de las actividades de una organización tanto sobre sus actores externos (beneficiarios, usuarios, clientes), directos o indirectos, en su territorio, como sobre los actores internos (empleados, voluntarios), así como sobre la sociedad en general".

La economía social orienta las opciones estratégicas de las estructuras en su conjunto.

Y como hemos visto, la ley fundamental establece que el interés del capital es la función inversa de los derechos humanos fundamentales, mientras que la política de libre comercio que nuestros gobiernos llevan a cabo desde hace décadas en un mercado globalizado hace que el interés no sea en absoluto el interés general, sino el interés del capital.

Así pues, no se ha iniciado una reflexión sobre la economía social en el marco de estas políticas gubernamentales.

De hecho, la economía social incluye empresas y organizaciones que tratan de conciliar la actividad económica con la equidad social.

Y es esta ley fundamental de todas nuestras economías la que se está ignorando y la que hace que este sistema de libre comercio mundial sea injusto.

C- Impacto psicológico

1. Impacto en la población

"El comportamiento es el conjunto de reacciones objetivamente observables que un organismo, generalmente dotado de un sistema nervioso, ejecuta en respuesta a estímulos del entorno, que son a su vez objetivamente observables". (Watson J.B).

"El comportamiento es una realidad que puede ser aprehendida en forma de unidades de observación, actos, cuya frecuencia y secuencia pueden ser modificadas; traduce en acción la imagen de la situación tal y como es elaborada, con sus propias herramientas, por el ser estudiado: el comportamiento expresa una forma de representación y construcción de un mundo particular" (Gallo A.)

Tanto más cuanto que las normas impuestas a los grupos de población a lo largo del tiempo conducen a un condicionamiento.

Condicionamiento que interviene en los procesos mentales (también llamados procesos cognitivos).

Procesos conscientes o inconscientes sobre las poblaciones, que pueden considerarse como el origen de las emociones y sus trastornos.

Como en la psicología clínica, donde han aparecido la corriente conductual destinada a intervenir sobre la conducta y la cognitiva destinada a intervenir sobre las creencias.

Y recuerda la definición de norma, la norma es una creencia.

La cognición es el conjunto de las principales funciones de la mente vinculadas al conocimiento (percepción, lenguaje, memoria, razonamiento, decisión...).

Podemos hablar de funciones cognitivas en relación con las facultades que se encuentran en los seres humanos.

Las normas (ya sean legales o religiosas) forman parte de un proceso de aprendizaje, porque obligan a las personas a situarse en relación con una obligación (normas legales), con una moral (normas religiosas).

Y las respuestas a una obligación legal y/o moral pueden ser diversas: por ejemplo, la sumisión a la ley por las normas legales.

Por tanto, afectan a los procesos mentales de las personas.

Las normas tienen un enorme impacto psicológico y de comportamiento en las personas.

Y no olvidemos que las ciencias del comportamiento incluyen la ciencia de la toma de decisiones.

Cuando se analiza un sistema, hay constantes y variables.

Hay que analizarlos en su totalidad.

Siendo las constantes las normas, si el sistema o el poder implementa una verdadera ingeniería de las percepciones multiplicando las variables hasta el infinito, entonces las variables captan nuestra atención, de modo que nunca percibimos las normas (constantes).

2. El ejemplo del plan contable universal :

Tomemos como ejemplo el plan de cuentas universal:

Recordemos que en el apartado VI-B, mediante un análisis a través de la gestión de bases de datos, llegamos a la noción de caja negra.

Recordemos también que "René Thom, matemático y epistemólogo, dijo de la caja negra: "Lo que -en última instancia- justifica la actitud lúdica es que la única forma concebible de desvelar una caja negra es jugar con ella.

Por lo tanto, los mecanismos relacionados con la norma contable universal no son visibles para los individuos (ciudadanos y naciones).

En psicología, la caja negra se utiliza para referirse al ser consciente que responde a los estímulos del entorno y cuyo funcionamiento interno que conduce a esta respuesta no se puede estudiar.

Por lo tanto, el comportamiento y el sistema nervioso del ser humano pueden ser controlados por normas.

De hecho, no es concebible que esta civilización en el siglo XXI, con los conocimientos que tenemos, que nadie ha sido capaz desde la creación de la parte de doble contabilidad añadido a las ciencias humanas como la psicología y el comportamiento humano vinculado al interés de cada persona para poner el dedo en la llaga de la construcción de nuestra civilización por dos normas fundamentales pilares de la construcción de este último en completo conflicto de intereses.

Uno de ellos valora al hombre como herramienta de producción del capital centralizado en una cuenta de deuda (por el cierre de las cuentas al resultado que da el balance) y el otro le da al hombre un derecho de vida, por los derechos fundamentales.

En este punto no podemos hablar de una sociedad humana, sino de una sociedad que gobierna al hombre mediante la esclavitud del capital y la manipulación mental.

De hecho, estar en una situación de conflicto de intereses puede generar disonancia cognitiva (malestar psicológico cuando nuestras acciones están en desacuerdo con nuestros valores) y llevar a encontrar excusas (negación, minimización, etc.) para recuperar cierta coherencia con una norma impuesta.

La negación es la actitud de negarse a tener en cuenta una parte de la realidad, vivida como inaceptable por el individuo.

En psicoanálisis, es un mecanismo de defensa por el que un individuo se niega a reconocer la realidad de una percepción sentida como amenazante y/o traumática.

La realidad percibida no puede ser objetiva, ya que es una construcción de la mente.

Siendo la mente dependiente de nuestra conciencia, si nuestra conciencia es impactada por nuestro entorno, es el sistema en el que se desenvuelve el individuo el que le hará percibir la realidad deseada por el sistema.

Cómo explicar que desde la creación del sistema de contabilidad por partida doble aplicable a todas las poblaciones desde hace varios siglos, la mayoría de los pueblos hayan avalado en su inconsciente y con el paso del tiempo, las democracias que otorgan libertad a los individuos, mientras que por esta estructura arbórea del plan contable universal que repercute en su vida cotidiana y en sus economías, que el individuo ha sido definido como una herramienta de explotación para producir riqueza.

La libertad se define así como una herramienta de explotación.

Estamos en medio de una disonancia cognitiva.

La manipulación de las mentes de las personas al normalizar en nuestro subconsciente que la libertad del individuo = Herramienta de producción del capital.

3. Sobre las finanzas y la economía

Así, con el paso de los siglos y las décadas, han surgido ciencias como las finanzas conductuales, que no son otra cosa que la aplicación de las finanzas a la psicología, donde el interés de cada individuo tiene un lugar predominante.

Ya que es el interés de cada individuo el que explica el comportamiento de cada actor de la economía y las finanzas.

Los fenómenos observados en las finanzas comportamentales son muy similares a los relativos a la aplicación de la psicología a la economía, es decir, la economía comportamental.

Economía y finanzas cuya herramienta de valoración es el plan contable mundial universal.

Así, la teoría positiva de la contabilidad tiende a explicar y predecir el comportamiento de los productores y los usuarios de la información contable, con el objetivo último de arrojar luz sobre la génesis de los estados financieros (balances, etc.).

Una teoría que intenta explicar y posiblemente predecir ciertos comportamientos contables, basándose principalmente en la observación y descripción de comportamientos pasados, sin hacer ningún juicio sobre la validez de ese comportamiento.

Incluye lo que motiva a los directivos de las empresas en el proceso de selección de políticas contables entre todas las generalmente aceptadas, así como sus reacciones, favorables o no, a la adopción de nuevas normas por parte de los organismos de normalización contable.

Y admitir que el conflicto de intereses que hemos observado entre la norma contable universal y la pirámide de Kelsen, en la que por un lado el objetivo es el capital (la deuda) y por otro los derechos humanos fundamentales, sólo puede conducir a una distorsión cognitiva en las poblaciones.

Desde hace varias décadas, asistimos a un aumento exponencial de las llamadas enfermedades psiquiátricas en esta civilización, especialmente en Occidente.

El síndrome de burnout, por ejemplo, es el resultado del encuentro entre un individuo y una situación de deterioro de los valores morales de su sociedad.

Síndromes como el agotamiento profesional, los suicidios, etc.

En efecto, el hombre se encuentra evolucionando en una sociedad en la que tiene que enfrentarse a un conflicto de valores generado por esa caja negra que es el plan contable mundial universal.

Además, las personas sujetas a la inestabilidad emocional a través de síndromes como la bipolaridad, que también se ha convertido en la enfermedad del siglo en nuestra sociedad occidental.

Así, en esta sociedad, cualquier individuo dotado de sensibilidad es calificado como hipersensible.

De hecho, la sensibilidad representa un problema para la sociedad porque, según ésta, hay que ser rentable y no sensible.

Esto permite marginar la sensibilidad de la normalidad, que es sinónimo de norma y, por tanto, se ajusta a ella. La norma impone la rentabilidad.

A largo plazo, las normas estructuran la memoria colectiva.

Tomemos el ejemplo de la enfermedad conocida como bipolaridad.

Lo curioso de la bipolaridad es que esta enfermedad, inexistente hace unas décadas, aparece en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) creado en 1952.

El DSM es un directorio de trastornos y enfermedades mentales que se creó para homogeneizar al máximo los diagnósticos utilizando los elementos menos subjetivos posibles.

Esto permite a los profesionales e investigadores hablar en los mismos términos sobre las mismas enfermedades.

Hoy nos encontramos con el DSM 5, una obra de referencia publicada por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA).

Este repertorio está sujeto a múltiples controversias por parte de los profesionales de la psiquiatría.

Un informe de expertos publicado en abril de 2006 denunció los conflictos de intereses de algunos expertos de los comités del DSM-IV y del DSM-IV-TR que han tenido o tienen vínculos financieros con la industria farmacéutica.

Sin embargo, en el dossier N°3 se verá que la mayoría de las grandes industrias o lobbies tienen un monopolio de facto sobre las economías reales de las naciones.

Y la industria farmacéutica, conocida como Big Pharma, que no estudiaremos en el dossier N°3, también se ve afectada por este monopolio de facto sobre las economías reales de las naciones.

La psiquiatría europea está directamente afectada por el DSM.

El plan contable universal afecta a todo, ya que define el lugar del hombre en este sistema capitalista global.

La utilizan sin freno nuestros cargos electos locales y nacionales, los partidos políticos y el régimen internacional, ya que es la norma del sistema de explotación del hombre por el hombre.

¿Significa esto que la ingeniería social mediante el establecimiento de normas es la explotación de diversas debilidades psicológicas o sociales de los individuos?

En cualquier sistema humano supuestamente democrático, no le corresponde al hombre adaptarse al sistema, sino al sistema adaptarse al hombre.

Si este sistema, a través de las ciencias humanas y, por tanto, racionales, demuestra que su arquitectura normativa hace al hombre ajeno a él, ya no estamos en democracia.

Si este sistema por su arquitectura normativa modifica el comportamiento humano por disonancias cognitivas establecidas por las llamadas ciencias de la psicología humana y que dicho sistema nomenclatura estas disonancias como enfermedades mentales.

Esto se debe a que no estamos en una sociedad mentalmente sana.

Y, si este sistema crea enfermedades mentales para poner a las personas en una situación de incapacidad para el razonamiento normal, podemos decir que esta sociedad es una camisa de fuerza mental.

C- Normas culturales

Desde la Segunda Guerra Mundial, el llamado American Way of Life se ha extendido en Europa a través de los medios de comunicación.

En muchos países europeos, entre ellos Francia, las ideas se están formateando gradualmente según el modelo estadounidense.

Así, en 2004, el ex secretario de Estado estadounidense Zbigniew Brezinski observó, durante un debate en el Carnegie Hall ("La elección: dominación global o liderazgo global"), que: "Nuestra sociedad (...) es capaz de transformar el mundo.

En consecuencia, tiene un efecto desestabilizador porque somos económicamente intrusivos y culturalmente atractivos.

Es una fuente de envidia, resentimiento y hostilidad que, para muchos, la globalización no hace más que exacerbar.

Porque al proponer esta globalización al resto del mundo, al transmitirla y proyectarla con fuerza como modelo de sociedad a nivel internacional, Estados Unidos ha (...) sentado las bases de algo totalmente nuevo".

Los impactos de las normas en general son múltiples más allá de la psicología y la cultura.

Pueden incidir en ámbitos muy diferentes y de todas las clases sociales.

Y no olvidemos la definición de partida de la norma que vimos anteriormente, la norma es tradicionalmente uno de los modos de expresión de la soberanía.

XII- Conclusión

Ignorancia

- De esta norma contable universal (por sus mecanismos)
- De la ley fundamental - el interés del capital es una función inversa de los derechos fundamentales.
- Del impacto psicológico en las poblaciones.

Es el arma más hermosa sobre las poblaciones reducidas a la esclavitud sin su conocimiento.

Para vivir bien en la sociedad, hay que aceptar sus normas.

El interés común de todas las naciones es una economía estable y derechos básicos para todos.

Sin embargo, podemos ver que, en su conjunto, el sistema de valoración de nuestras economías (normas contables) y las políticas financieras son contrarias a las obligaciones establecidas en la Constitución francesa, ya que la rentabilidad del capital nómada está en función inversa de los derechos fundamentales de la población sedentaria francesa, y el hombre está nomenclado como herramienta de producción del capital.

La tetranormalización nos sugiere que debe iniciarse un trabajo de armonización de los cuatro polos de la normalización y reflexionar sobre una autonomía de las naciones, para una dirección en una orientación saludable para la condición de las naciones y las condiciones humanas.

Por lo tanto, estamos en un sistema que, a través de la libre circulación de capitales y mercancías, llevará a la pérdida de las libertades de los estados y de las poblaciones.

La pregunta que hay que hacerse es si es el sistema el que hay que repensar o si son las libertades de las personas las que hay que restringir.

Esta es la paradoja de la llamada economía de mercado ultraliberal.

Es la libertad de circulación de capitales y los derechos fundamentales que otorga la libertad de empresa y la libertad de competencia lo que ha hecho que el capital sea soberano en detrimento de los derechos fundamentales ligados al ser humano.

Este sistema, con su axioma del capital y sus parámetros de rentabilidad en el plan contable universal, es un ciclo interminable en el que las poblaciones, los países y los continentes vivirán un eterno bucle de dientes de sierra, donde la existencia o no de sus derechos fundamentales dependerá del chantaje del capital.

El chantaje, ya que, como veremos más adelante en el análisis de este expediente, el capital resultante de la actividad humana se ha indexado en un mercado mundial de capitales: los mercados financieros en manos de un monopolio de facto (Dossier N°3)

El plan contable universal rompe el contrato social de todas las naciones con sus poblaciones, independientemente de los sistemas jurídicos adoptados, derecho anglosajón, derecho romano y derecho religioso.

Dado que todas las partes geográficas del mundo, por lo tanto, todas las naciones tienen la obligación de valorar sus economías mediante el plan contable universal.

El hombre que desea escapar de un sistema así, que ha normalizado la esclavitud a través de la deuda desde el nacimiento, está por tanto condenado a huir durante toda su vida para recuperar su libertad.

Es, pues, la esclavitud de la humanidad la que ha sido legalizada por este plan contable universal y esta ley fundamental.

En su conjunto, el mercado económico mundial, si es valorado por una entidad contable que llamamos balance, en definitiva, es un sistema de valoración del trabajo de los hombres (economías reales de las naciones) cuya finalidad es una cuenta de deuda.

Y es esta imagen del patrimonio económico mundial la que excluye del mismo al hombre y su trabajo.